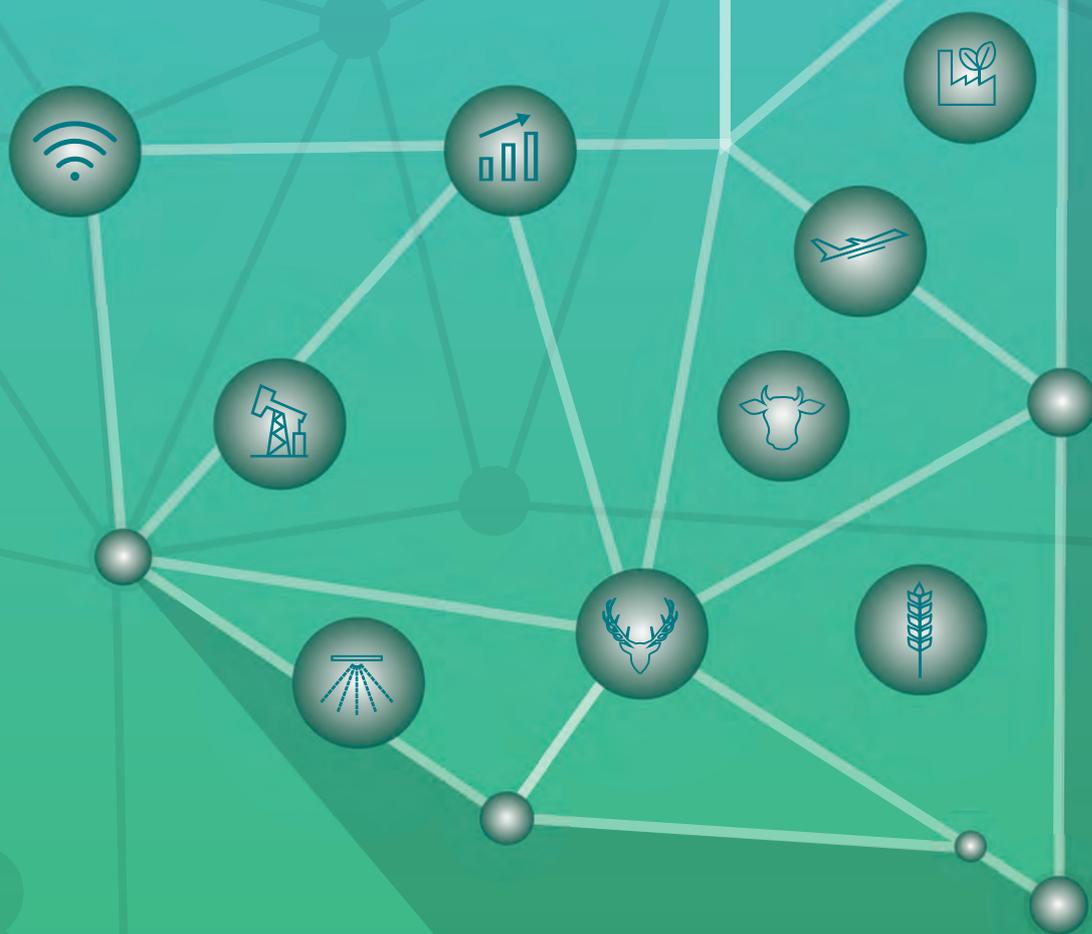


# NEGOCIOS E INVERSIONES



OPORTUNIDADES EN LA PAMPA - ARGENTINA

---



# EDITORIAL

## AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

### GOBERNADOR

Ing. Carlos Verna

### VICEGOBERNADOR

Dr. Mariano Alberto Fernández

### MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

Dr. Ricardo Horacio Moralejo

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Abg. Daniel Pablo Bensusan

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

Dr. Julio César González

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Fernanda Alonso

### MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Prof. Carlos Martín Borthiry

### MINISTERIO DE SALUD

Dr. Mario Rubén Kohan

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prof. María Cristina Garelo

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CP. Ernesto O. Franco

### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Julio N Bargeró

## AUTORIDADES DEL BANCO DE LA PAMPA

### PRESIDENTE

CP. Alexis Gastón Iviglia

### VICEPRESIDENTE

Vet. Alberto Osvaldo Giorgis

### Directores Titulares:

Vet. Carlos Alberto Gaccio

Abg.<sup>do</sup> Carlos Mario Pessi

CP. Raúl Urbano Pedernera

Adm. Reynaldo Lidio Colombatti

### Sindicatura:

CP. Mauro Gabriel Pérez Vaquer

**Producción General:** Lic. Eugenia Lis Paturlanne



# ÍNDICE

## PRÓLOGO

	<b>CAPÍTULO 1</b> Características generales de la provincia de La Pampa.	13
	<b>CAPÍTULO 2</b> Estructura Productiva.	23
	<b>CAPÍTULO 3</b> Parques y zonas industriales.	37
	<b>CAPÍTULO 4</b> Zona Franca La Pampa.	51
	<b>CAPÍTULO 5</b> Centros de Promoción comercial.	59
	<b>CAPÍTULO 6</b> Estructura Impositiva.	65
	<b>CAPÍTULO 7</b> Regímenes de promoción.	73
	<b>CAPÍTULO 8</b> Régimen laboral, recursos humanos y regulación ambiental.	91
	<b>CAPÍTULO 9</b> Organismos reguladores y de promoción.	101
	<b>CAPÍTULO 10</b> Programas de asistencia financiera.	119



Ing. Carlos Verna  
Governador de la provincia de La Pampa

## PRÓLOGO

### Palabras del Gobernador

La provincia de La Pampa, se caracteriza por impulsar las inversiones privadas y públicas para la generación de trabajo genuino y sustentable, consolidando diversas políticas en pos de ese objetivo. Entre ellas, se destacan las que estimulan la iniciativa privada que aspiran a generar un clima favorable de inversión y un entorno amigable para el desarrollo del comercio en diferentes mercados.

La inversión privada es condición necesaria para el crecimiento y la generación de empleo. En relación con esa convicción, el gobierno provincial implementa estrategias e instrumentos que acompañan, facilitan y apoyan la producción pampeana en toda su cadena de valor.

Esta *Guía de Negocios e Inversiones en La Pampa* tiene como fin dar a conocer las oportunidades de inversión y las políticas públicas que lleva adelante la Provincia de La Pampa que la convierte en un destino atractivo de inversiones. Es un instrumento de consulta para la toma de decisiones de quienes evalúan nuevos proyectos en el territorio provincial.

Una comunidad comprometida con su futuro y un Estado provincial presente y dinámico confluyen para que los sectores de la producción, del comercio y de servicios puedan desarrollarse y contribuir al crecimiento económico.

***La Pampa, destino de oportunidades.***

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'C. Verna', written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop at the top.

## INTRODUCCIÓN

A la hora de proyectar una inversión, la decisión de macrolocalización, es uno de los primeros aspectos a considerar. Esa tarea de búsqueda abarca diversas variables: geográficas, ambientales, sociales, económicas, culturales, de infraestructura y, sobre todo, la trama de políticas y beneficios que una provincia genera para atraer y facilitar inversiones productivas.

Esta *Guía de Negocios* muestra las oportunidades de inversión ofrecidas por la provincia de La Pampa que son propiciadas por políticas públicas destinadas a apoyar la localización de nuevos proyectos.

Consta de diez capítulos de ágil lectura con fotografías ilustrativas y cuadros sintetizadores que ofrecen datos relevantes y actualizados de la provincia de La Pampa.

El primer capítulo brinda información básica acerca sus características generales, tales como los aspectos geográficos: físicos y socio ambientales.

El segundo capítulo, denominado "Estructura productiva" describe las características de los principales rubros de negocios que se desarrollan en la provincia, con datos actualizados del volumen de producción y de superficie comprometida.

El capítulo tercero, "Parques y zonas industriales" constituye una fotografía de la infraestructura que ofrece La Pampa en materia de ordenamiento urbano y ambiental para la radicación de empresas.

El capítulo cuatro se dedica, de manera particular, a la Zona Franca ubicada en General Pico con el fin de abordar todos los detalles y requisitos tanto de gestión como del uso de la infraestructura y de sus beneficios.

El capítulo cinco, denominado "Centros de promoción comercial", expone las distintas estrategias que el Gobierno de la provincia de La Pampa organiza e impulsa para la etapa de la comercialización de los productos de origen pampeano.

El capítulo seis describe la estructura impositiva en la provincia y expone con detalle los beneficios: rebajas o exenciones establecidas para distintos emprendimientos, como también las políticas de promoción generadas desde el Estado provincial.

El capítulo siete completa el esquema de beneficios a través del detalle de los Programas de Incentivo a la producción. Se describen los diversos programas existentes que han sido diseñados a partir del perfil productivo de la provincia y, a su vez, se expone el contenido de la ley de promoción económica vigente.

El capítulo ocho caracteriza el régimen laboral, la existencia de recursos humanos formados y la regulación ambiental. Todos esos aspectos resultan estratégicos a la hora de poner en ejecución un proyecto productivo. Así, se expone información acerca de la legislación laboral, los programas de inserción de nuevos trabajadores al mercado de empleo, como también los centros de formación de recursos humanos especializados en distintas áreas del conocimiento.

El capítulo nueve se dedica a detallar, los organismos reguladores y de promoción, tanto a nivel local como regional y los distintos organismos nacionales que tienen sede en La Pampa. Expone sus funciones principales, datos de localización, de contacto y de acceso.

Finalmente, en pos de brindar información sobre el acceso al crédito para lograr la puesta en marcha de proyectos, el capítulo diez describe la infraestructura financiera que dispone el Banco de La Pampa, el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo Territorial. Se caracterizan los programas de crédito y se describen los objetivos y destinatarios de cada uno de ellos.



CAPÍTULO

01

# CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

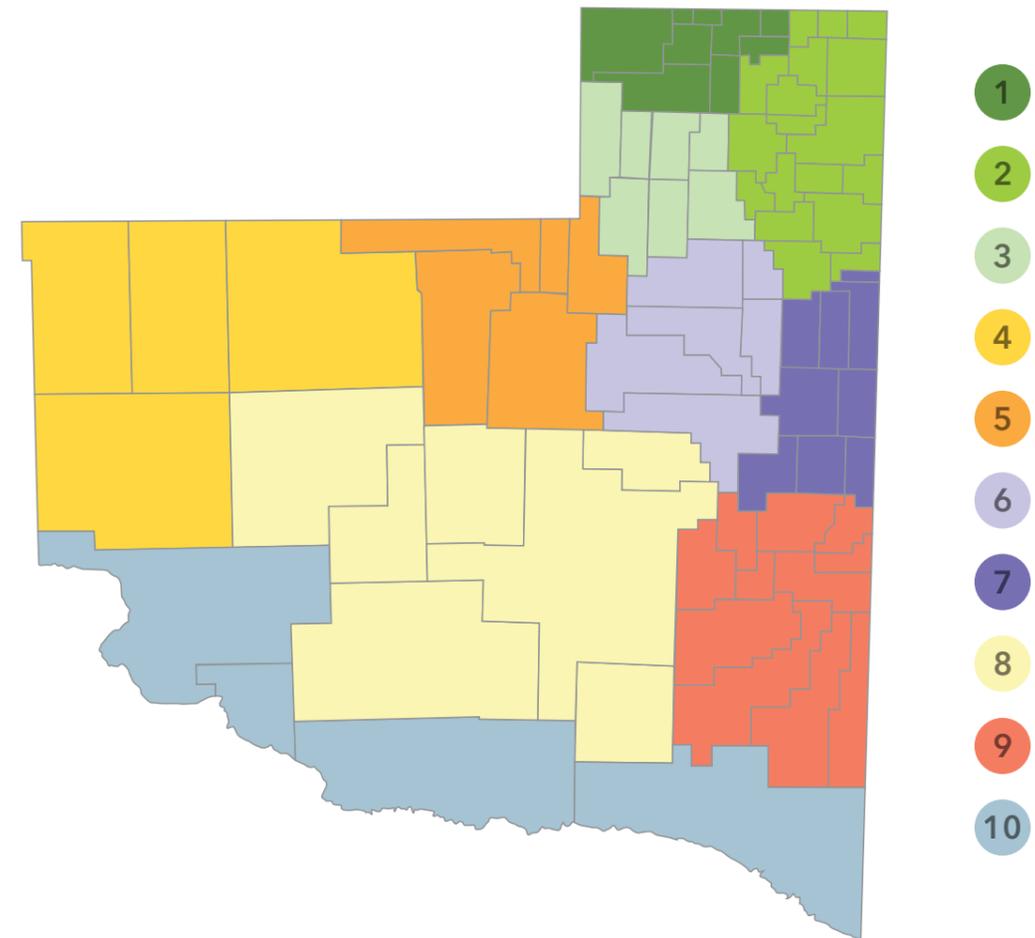


La ubicación geográfica y las características ambientales son determinantes a la hora de radicar un proyecto de inversión. En este capítulo, se describen los aspectos relativos a la geografía, tanto físicos como socio ambientales. En tal sentido, la provincia de La Pampa se destaca por su ubicación en el centro de la República Argentina. Ello implica que goza de una distancia equidistante de varios de los centros urbanos más importantes del país. Su extensión –una superficie de 143.400 km<sup>2</sup>– representa el 3,8 % del territorio nacional y tiene una población estimada de 345.000 habitantes.

Su capital es Santa Rosa y junto con la ciudad de General Pico constituyen las ciudades más relevantes en términos de cantidad de habitantes. Limita al Norte con las provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza, al Este con Buenos Aires, al Sur con Río Negro y al Oeste con Mendoza y Neuquén.

La Pampa está dividida en 22 departamentos constituidos por:  
61 municipalidades,  
18 comisiones de fomento y  
1 ente comunal: Casa de Piedra.

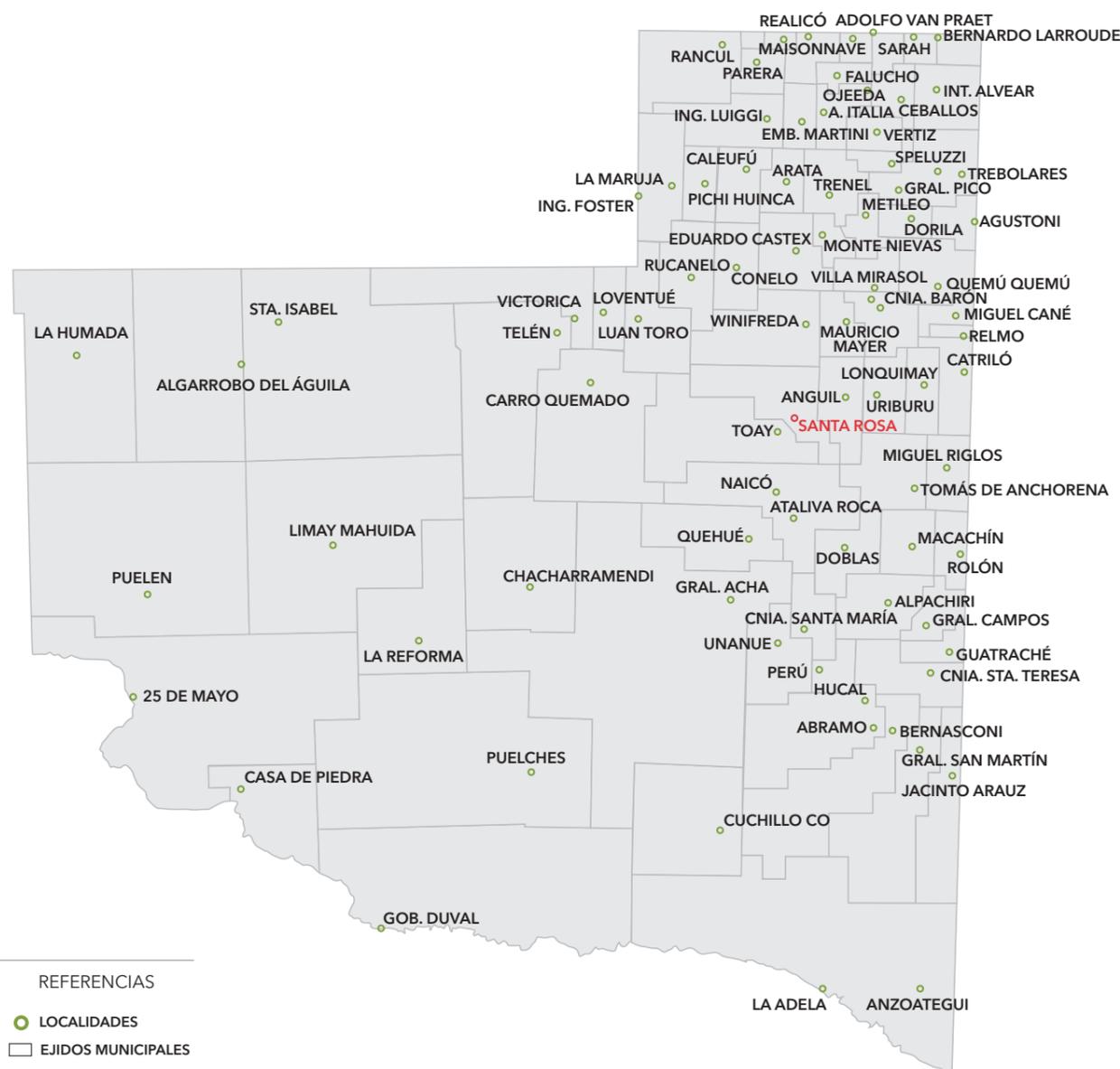
De acuerdo con una división socio económica, establecida por la ley provincial n° 2461, La Pampa comprende 10 microregiones.



En ellas, se agrupan las distintas localidades:

- Región 1:** Realicó, Rancul, Quetrequén, Maisonnave, Adolfo Van Praet, Falucho, Ingeniero Luiggi, Embajador Martini y Parera.
- Región 2:** General Pico, Coronel Hilario Lagos, Sarah, Bernardo Larroude, Intendente Alvear, Ceballos, Vertiz, Alta Italia, Trenel, Speluzzi, Agustoni, Dorila, Metileo, Monte Nieves, Villa Mirasol, Quemú Quemú, Miguel Cané y Colonia Barón.
- Región 3:** Eduardo Castex, La Maruja, Pichi Huinca, Caleufú, Arata, Conhella y Rucanelo.
- Región 4:** Santa Isabel, La Humada, Puelén y Algarrobo del Águila.
- Región 5:** Victorica, Telén, Carro Quemado, Loventuel y Luan Toro.

- Región 6:** Santa Rosa, Winifreda, Toay, Ataliva Roca, Anguil y Mauricio Mayer.
- Región 7:** Macachín, Relmo, Catrilo, Tomas M. Anchorena, Lonquimay, Miguel Riglos, Uriburu, Doblas y Rolón.
- Región 8:** General Acha, Limay Mahuida, La Reforma, Chacharramendi, Puelches, Cuchillo Có y Quehué.
- Región 9:** Guatraché, Unanue, Colonia Santa María, Alpachiri, General Campos, Perú, Colonia Santa Teresa, Abramo, Bernasconi, General San Martín y Jacinto Arauz.
- Región 10:** Colonia 25 de Mayo, Casa de Piedra, Gobernador Duval y La Adela.



La división en microregiones queda determinada principalmente por las condiciones socioeconómicas que caracterizan a cada una de ellas. Ello permite planificar estrategias de crecimiento específicas. El gobierno de La provincia contempla políticas particulares referidas a los rasgos comunes de cada una de las microregiones para el desarrollo productivo, territorial y de economía social de cada una.

### Clima.

La Pampa, en gran parte de su territorio, tiene un clima templado, aunque con importantes variaciones, desde un ambiente subhúmedo en el Este a un ambiente árido en el Oeste. Ello condiciona, en cierto sentido, tanto el asentamiento poblacional como el desarrollo productivo.

Los registros más altos de precipitaciones se dan en el Noreste de La Provincia con una media anual de 900 mm; en esa zona, también se encuentran los suelos de mejor calidad. Esta región se caracteriza por condiciones ambientales más benignas que permiten el asentamiento de la mayoría de la población y el mejor desarrollo productivo. El nivel de precipitaciones disminuye de Este a Oeste. En el extremo Oeste las condiciones climáticas son más rigurosas, ya que apenas llega a una media de 200 mm de precipitaciones anuales y presenta una gran amplitud térmica.

### Flora y Fauna.

La provincia de La Pampa se compone por tres áreas ambientales bien diferenciadas:

- Pastizal o estepa pampeana, donde predominan las gramíneas. Esta zona está ubicada en el Este de La Pampa y contiene los espacios más aptos para la alimentación del ganado.
- El Caldenal se encuentra en el centro de La Provincia y ocupa una gran extensión. Se caracteriza por tener gramíneas naturales donde se desarrolla la

producción ganadera. Está formada por densos bosques, principalmente de caldén, algarrobo negro, chañar y piquillín.

- Zona de Monte donde predomina la jarilla y pastos de baja calidad, ubicada en el Oeste de la provincia.

La fauna pampeana nativa está compuesta por pumas, guanacos, zorros, maras, peludos y vizcachas. También se detecta la presencia de reptiles.

Existen diversas especies no autóctonas, pero con gran presencia en el territorio, como el jabalí, el ciervo y la liebre. Entre las aves, podemos encontrar chimangos, caranchos, buitres, jote de cabeza negra, patos, garzas, flamencos, loros barranqueros, lechuzas, perdices, martinetas y palomas.

### Espacios protegidos.

La ley N° 2651/11 establece las distintas áreas protegidas a nivel provincial. Entre las más importantes se encuentran la **Reserva Parque Luro** y el **Parque Nacional Lihuel Calel**.

Esta última se encuentra en el Centro Sur de La Provincia, cercana a la localidad de Puelches. Cuenta con una superficie de 32.500 has y contiene una amplia diversidad de flora y fauna, como así también pinturas rupestres realizadas por pueblos originarios. Es una zona de sierras bajas, de aproximadamente 600 mts de altura, accesibles para el eco turismo.

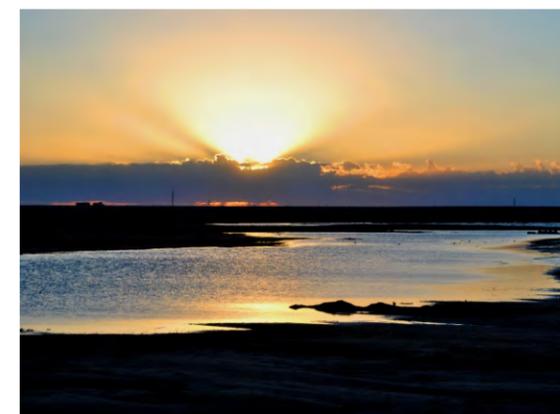
La Reserva Provincial Parque Luro es un área

protegida de 7.607 hectáreas destinadas a la conservación del Ecosistema del Caldenal, única formación boscosa en el mundo, donde se pueden apreciar tres ambientes naturales característicos de la provincia de La Pampa: el bosque, la laguna y el medanal. Está ubicada en el departamento Toay a 35 Km al sur de la ciudad de Santa Rosa, sobre la RN° 35. La reserva, según sus funciones, se divide en tres zonas: una para actividades recreativas en general y las otras dos están dedicadas a la conservación e investigación respectivamente. Otras reservas naturales, también consideradas áreas protegidas, son: Embalse Casa de Piedra, La Humada, La Reforma, Laguna Guatraché, Limay Mahuida, Ñochilei Co, Pichi Mahuida y Cerro Negro.

### Recursos hídricos.

Los recursos hídricos constituyen factores determinantes para el desarrollo económico y social de la provincia de La Pampa. Así, **defender, preservar y aprovechar, en forma eficiente, los recursos hídricos son políticas permanentes del Estado provincial.**

Existen a lo largo del territorio provincial ríos, arroyos, manantiales, lagunas y salinas. La totalidad de los ríos que atraviesan la provincia son interprovinciales.



El río *Quinto* nace en la provincia de San Luis, atraviesa el sur de Córdoba y pasa por La Pampa, a la altura de la localidad de Bernardo Larroudé, y continúa hacia la provincia de Buenos Aires. El río *Colorado* constituye el límite sur compartido por cinco provincias: Mendoza, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires y está regulado por un Tratado Interprovincial firmado en 1976. La autoridad de aplicación es el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado -COIRCO-.

El Ente Provincial del Río Colorado -EPRC- es el organismo encargado de aplicar el Programa Provincial de Aprovechamiento que contempla usos para consumo humano, ganadero, riego, hidroenergía, turismo y otros.

El *embalse Casa de Piedra*, está ubicado sobre el margen del Río Colorado. Es un emprendimiento que tiene como objetivo atenuar las crecientes anuales del río, regar las tierras de la zona y generar energía eléctrica, consiste en un dique de 11 km de longitud y tiene un lago de 36.000 has. Se ha desarrollado a su vera, la Villa Turística Casa de Piedra, ubicada en el departamento de Puelén.



Villa Turística Casa de Piedra

La cuenca de los ríos *Atuel* y *Salado*-Chadileuvú-Curacó cruza La Pampa a través de los departamentos Chicalcó, Chadileo, Puelén, Limay Mahuida, Curacó y Lihué Calel, en sentido Norte-Sur y luego hacia el Sudeste. El río *Atuel* nace en Mendoza y finaliza en La Pampa.

Debido a los excesivos usos y cortes de las provincias arribeñas tanto el río *Atuel* como del *Salado* han perdido el comportamiento hidrológico original. Esto provocó un gran deterioro ambiental lo que afectó seriamente a la provincia de La Pampa.



Río Atuel

### Transporte y comunicaciones.

La conexión y la vinculación del territorio pampeano con los diferentes mercados y centros de consumo constituyen un aspecto clave a tener en cuenta para la instalación de un proyecto de inversión.

La provincia cuenta con una amplia infraestructura de red vial compuesta por rutas nacionales, que forman parte de la Red Nacional de Vialidad, provinciales, cuya autoridad a cargo es la Dirección Provincial de Vialidad (DGV), y caminos vecinales. Ese organismo provincial, DGV, es el encargado de emitir los permisos de tránsito para los distintos medios de transporte.

Resulta notable el crecimiento de la red vial en la provincia. En 1953, La Pampa tenía solo 40 km de pavimento y en la actualidad, hay más de 4.000 km pavimentados que unen los distintos puntos y vinculan el territorio provincial con la región y el país.

Así, la red vial que vincula a la provincia de La Pampa con las distintas regiones se compone de las siguientes rutas:

La Ruta Nacional N° 5, totalmente pavimentada, une Santa Rosa con la ciudad de Buenos Aires y el centro de la provincia de Buenos Aires.

La Ruta Nacional N° 35 se traza entre la provincia de Córdoba y la localidad de Bahía Blanca, y se interconecta con otras rutas nacionales brindando así el acceso a las provincias del Norte.

La Ruta Nacional N° 188 une, a través de empalmes con otras rutas, La Pampa con Rosario y con el Norte de la provincia de Buenos Aires.

Las rutas nacionales N° 151, 152, 154, 22 y las provinciales N° 20 y 106 otorgan el acceso a la región patagónica.

La Ruta Nacional N° 143 permite el tránsito hacia la región cuyana.

### Distancias de referencia.

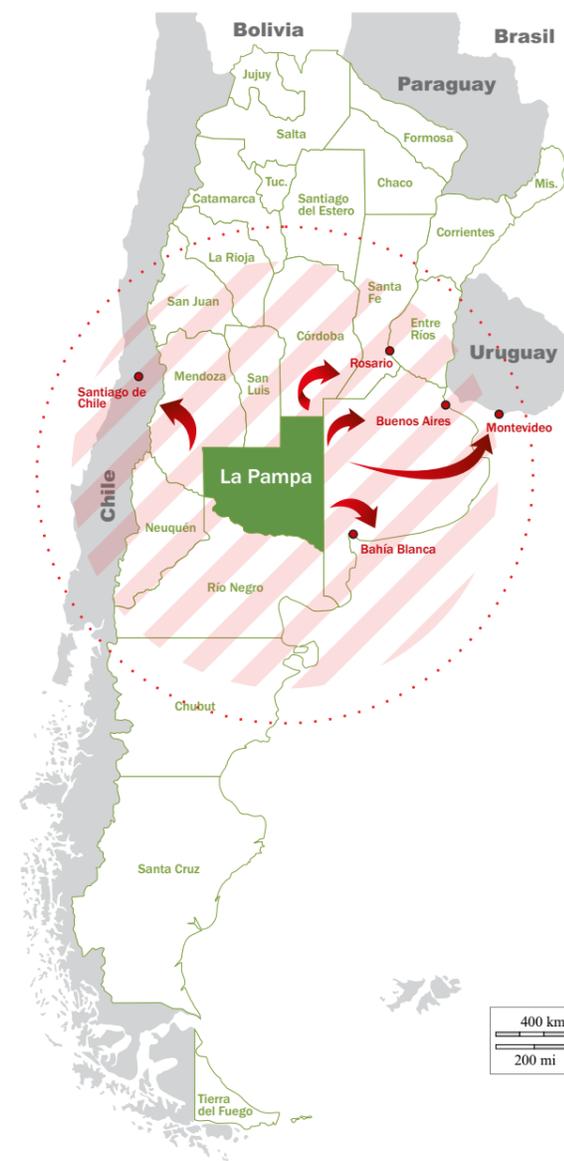
Distancia a Buenos Aires: 600 km.

Distancia al puerto de Rosario: 620 km.

Distancia al puerto de Bahía Blanca: 320 km.

Distancia a Santiago (Chile): 1.100 km.

Distancia a Montevideo (Uruguay): 1.100 km.



### Vinculación aérea.

En la provincia de La Pampa existen actualmente dos aeropuertos habilitados: uno en la ciudad de Santa Rosa y otro en General Pico. Ambos son gestionados por el concesionario Aeropuertos Argentina 2000 y tienen habilitación para recibir vuelos privados.

El aeropuerto de Santa Rosa opera en condiciones para realizar vuelos comerciales nacionales. En la actualidad, mantiene la frecuencia de un vuelo comercial de lunes a sábado con un servicio regular: Santa Rosa - Buenos Aires, Buenos Aires - Santa Rosa.

### Transporte terrestre.

El transporte ferroviario de cargas está a cargo de la empresa Ferro Expreso Pampeano S.A que tiene la concesión para operar. Es una importante vía para el transporte a puerto de cereal, alimentos y cargas en general.

La provincia de La Pampa cuenta también con una variada oferta de transporte de ómnibus de media y larga distancia. Alrededor de veinte empresas de colectivos prestan servicios de transporte de pasajeros y encomiendas entre La Pampa y los diferentes puntos del país. También existe el servicio de minibuses que generalmente une las localidades pampeanas entre sí y con el Oeste de la provincia de Buenos Aires.

### Energía.

El servicio de energía eléctrica en la provincia de La Pampa es distribuido a través de 29 cooperativas en distintas localidades. La Administración Provincial de Energía -APE- adquiere en el mercado mayorista el recurso (aproximadamente 897.000 MWh anuales) y lo distribuye a través de convenios de concesiones. Las cooperativas prestan el servicio a un total de 159.000 usuarios.

Este sistema está formado por el Subsistema Oeste (Estación Transformadora y Central Hidroeléctrica Los Divisaderos) que abastece a la

zona de 25 de Mayo y El Subsistema Este que vincula el Sistema Argentino de Interconexión a través de las estaciones transformadoras Puelches y Macachín.

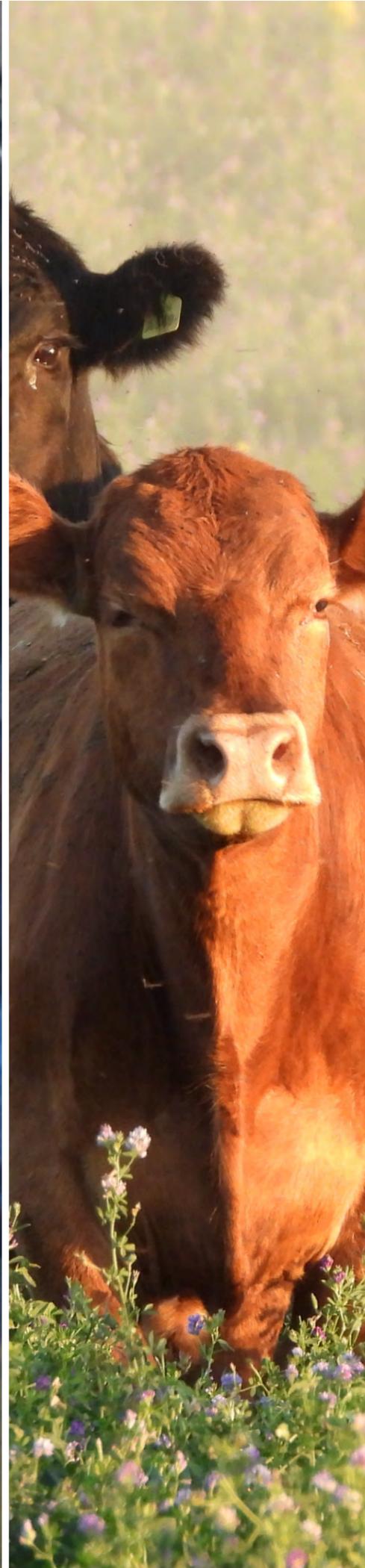
En la localidad de General Acha, existe un parque aerogenerador de energía eólica que posee la cooperativa de dicha localidad.

Con la finalidad de suministrar abastecimiento eléctrico en áreas rurales, la provincia de La Pampa, a través de la Administración Provincial de Energía (APE) y con paneles fotovoltaicos, provee de este recurso a determinadas zonas alejadas de los centros urbanos.

A efectos de establecer las tarifas y de organizar la distribución del costo de la energía, existen distintas categorías de usuarios:



Así, el gobierno de La Pampa, a través de sus políticas energéticas, y las cooperativas, encargadas de la distribución, presta un servicio regular y permanente. Se garantiza, por tanto, una gestión eficiente en la provisión de este recurso a la sociedad, en general, y a la industria, en particular.



CAPÍTULO  
**02**

**ESTRUCTURA PRODUCTIVA**



**El Gobierno de La Provincia, y el Banco de La Pampa, ofrecen una amplia cartera crediticia para todos los sectores productivos, comerciales y de servicios.**

El esquema productivo de la provincia de La Pampa es diversificado, con un territorio que se desarrolla según las ventajas y recursos de cada una de sus regiones. A lo largo de este capítulo, se muestran las principales actividades económicas que presentan oportunidades de inversión y constituyen la base productiva provincial.

#### Agricultura.

La agricultura es una de las principales actividades económicas que define, en gran medida, el perfil productivo de la provincia de La Pampa.

Los tipos de cosechas o campañas se dividen en fina y gruesa, según el momento del año en que se realizan las respectivas siembras y recolección:

- Cosecha fina: cultivos invernales que se siembran de mayo a julio y se cosechan de noviembre a enero. Si bien el principal cereal que se produce es el trigo, también se incluyen en este grupo cebada, centeno y avena.
- Cosecha gruesa: cultivos que comienzan a sembrarse a mediados del mes de septiembre y finalizan en enero, según cereal u oleaginosa de que se trate. Entre estos cultivos se encuentran: soja, maíz, sorgo y girasol, entre otros.

Según las condiciones ambientales y ciertos factores económicos, el desarrollo de la agricultura en el territorio cultivado de La Pampa varía año a año. En cuanto a superficie sembrada, el principal cultivo de cosecha fina es el trigo.

Entre los de cosecha gruesa, se encuentra el maíz en primer lugar y la soja en segundo lugar. El girasol ocupa un lugar muy importante, ya que se siembra, en el territorio pampeano, un poco más de 200.000 has. Ello indica que el **20% del área sembrada de girasol está concentrada en La Pampa lo que la convierte en la segunda provincia mayor productora del país.**

Por otra parte, se destaca que, en algunas zonas de la provincia, también se realizan cultivos alternativos como colza, lino, alpiste, mijo, arvejas, garbanzo, lenteja y maní. Este último cultivo resulta el más extendido, dado que se sembraron, en los últimos años, aproximadamente 14.000 has con un rendimiento promedio de 3200 kg/ha.

#### Principales indicadores:

Cultivo	Campaña	Superficie Sembrada en has	Superficie Cosechada en has	Producción anual en toneladas	Rendimiento promedio (kg/ha)
Trigo	2017/18	295.060	290.160	641.571	2.211
Girasol	2017/18	177.900	175.600	600.439	2.501
Maíz	2016/17	479.000	169.900	1.096.620	6.445
Soja	2016/17	496.000	428.316	1.271.870	2.969
Avena	2017/18	183.100	47.200	64.820	1.373
Centeno	2017/18	91.000	19.400	28.290	1.458
Sorgo	2015/16	48.970	42.370	149.800	3.736
Cebada Cervecera	2017/18	103.980	88.580	201.282	2.272

Fuente: Dirección de Agricultura. Ministerio de la Producción. Gobierno de la provincia de La Pampa.

#### Área de producción bajo riego.

En el Sudoeste de la provincia de La Pampa, se diseñó un sistema de aprovechamiento hídrico del Río Colorado que cuenta con una importante superficie cultivada bajo riego donde se desarrollan distintos tipos de cultivos. La zona bajo riego incluye las localidades de 25 de Mayo, La Adela, Gobernador Duval y Casa de Piedra.

En el área, se desarrollan principalmente las siguientes producciones: alfalfa, horticultura, ganadería, frutas finas y vinos. **Se trata de una zona con una superficie potencial de producción bajo riego de 12.000 has, de las cuales se encuentran en producción aproximadamente unas 7.000 has.**

Los interesados en adquirir parcelas deben presentar el proyecto productivo a desarrollar ante el Ente Provincial del Río Colorado - Organismo perteneciente al Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa-. Este organismo, junto al Banco de la Pampa SEM, brinda asistencia para llevar adelante estos emprendimientos.



Campo sembrado con soja



Zona bajo Riego en 25 de Mayo

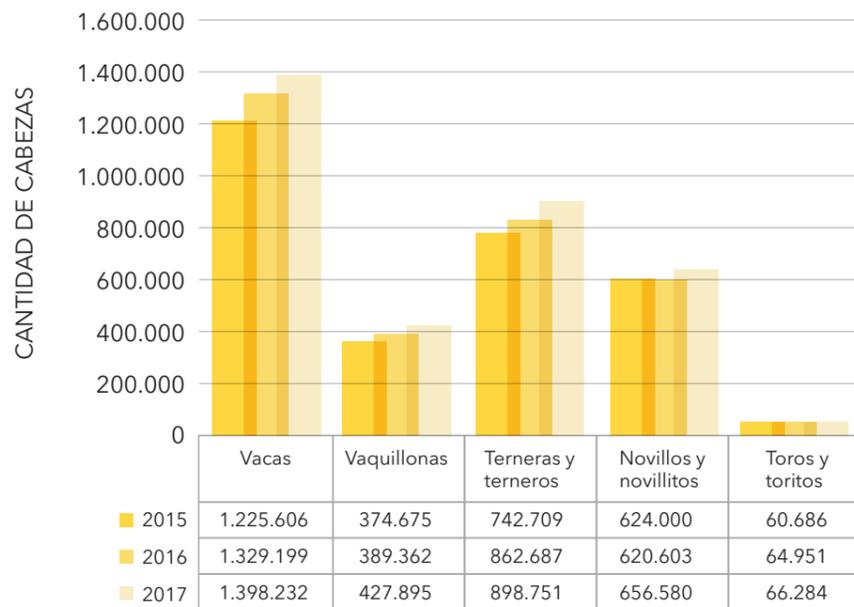
**Ganadería.**

Esta actividad se desarrolla en todo el territorio y es un sector destacado de la economía provincial. La ganadería bovina es una de las principales actividades sustentables de la provincia de La Pampa, con una continua demanda de tecnología, servicios y capacitación de los sectores intervinientes en toda la cadena de producción. En los últimos años, se incrementó el stock ganadero.



Ganadería Bovina

**Evolución del stock ganadero años 2015 / 2016 / 2017**



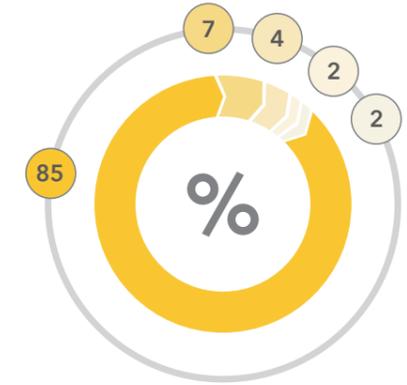
**Actualmente el stock ganadero bovino asciende a 3,5 millones de cabezas.**

Representa el 85% de la producción ganadera de La Pampa. Con esas cifras, la participación de la provincia de La Pampa, en el total del país, corresponde al 6,5 %.

La producción ganadera de carne bovina, durante los últimos años, ha desarrollado un importante avance en el aspecto genético. La Pampa es una de las provincias con mayor oferta de establecimientos dedicados a la mejora de las razas británicas, más tradicionales de la Argentina, lo cual otorga un preponderante valor agregado, no solo a la carne sino también al rodeo.

Así, de 39 cabañas registradas tradicionalmente, en la actualidad, son 71. Estos establecimientos crecieron tanto en cantidad como en calidad de toros que producen.

También se destaca dentro del sector ganadero pampeano la producción de ganado Ovino (7%), Porcino (4%), Caprino (2%) y equino (2%).



El total del stock ovino y caprino corresponde a 312.000 cabezas y 88.500 cabezas respectivamente, mientras que stock total de cerdos es de 159.000 cabezas.

**Producción bovina de leche.**

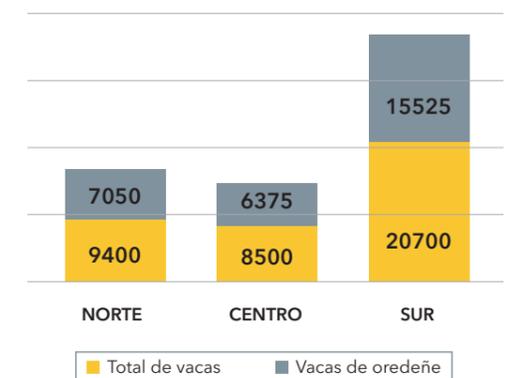
La Pampa cuenta con una importante producción lechera que se distribuye en tres cuencas de acuerdo con las características agroecológicas que definen la forma de producción de los tambos, especialmente, por la alimentación.

Existen actualmente:

- 139 tambos en actividad,
- 19 plantas procesadoras de leche (entre cooperativas, tambos-fabricas, queserías) y
- 2 plantas procesadoras de masa para mozzarella.

La más significativa es la cuenca Sur, donde se ha producido el mayor crecimiento en los últimos años, tanto en número de tambos, como en número de vacas y productividad.

**Producción por cuenca**



En la provincia de La Pampa, se producen anualmente: 200.715.000 lts. de leche con los cuales:

- Se elaboran 15.385.000 Kg de queso anuales. El 50 % son quesos blandos, 25% quesos semiduros y 25 % restante quesos duros.
- 400.000 L de leche son destinados a la elaboración de dulce de leche
- 126.000.000 L de leche se procesan.
- 2.920.000 L se producen para consumo en sachet.



Planta elaboradora de quesos

### Producción cárnica.

En virtud de las diferentes prácticas existentes en el manejo de las explotaciones ganaderas bovinas, la provincia de La Pampa produce carne a través de sistemas extensivos, cría sobre pastizales naturales y mixtos que proveen el insumo del ternero para los sistemas de engorde con suplementación estratégica y engorde a corral. Conviven así modelos de producción según las características variadas del ambiente de las distintas zonas climáticas, en concordancia con las exigencias de los mercados y en función de las características propias de las empresas.

**Se producen 166.000 tn de carne bovina por año correspondientes a una faena de 709.000 bovinos de los cuales el 60% se faena en La Pampa.**

La provincia tiene once establecimientos habilitados por SENASA para faenar carne bovina. De esos, cuatro frigoríficos están habilitados para exportación de carne y menudencias; dos tienen asignada cuota Hilton y uno exporta cuota 481.



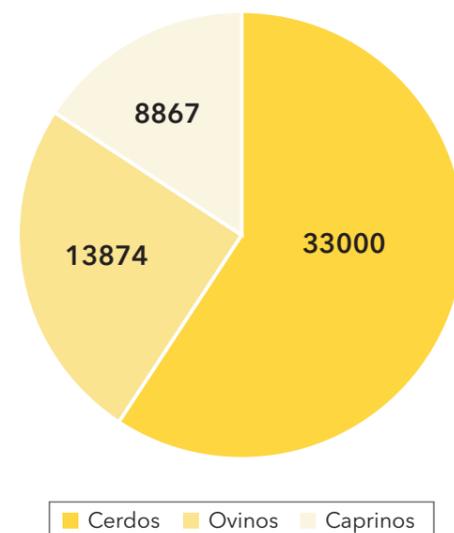
Carne de exportación

Los destinos de exportación de los bovinos faenados en frigoríficos Pampeanos son:

- 54% Exportación Hilton (cupo de exportación de carne vacuna de alta calidad y valor con destino UE).
- 36 % Exportación a otros países (Brasil, Canadá, Estados Unidos, Chile, Colombia, Angola, Argelia, China, Congo, Israel, Palestina, Emiratos Árabes, Rusia y Sudáfrica).
- 9 % Destino Unión Europea.
- 1% Exportación Unión Europea Cuota 481 (Cuota *Feed-lot*).

La matriz de producción de carnes rojas en la provincia de La Pampa se complementa con carne porcina, ovina y caprina, con frigoríficos habilitados para tal fin.

### Faena anual provincial (En cantidades)



El gobierno implementa políticas activas tendientes a desarrollar y diversificar los mercados de los distintos tipos de carne.

### Apicultura.

La apicultura ocupa un lugar destacado dentro de la estructura productiva provincial, ya que participa con un 10.5% de la producción nacional de miel. El sector cuenta con 52 salas de extracción distribuidas en los distintos departamentos de las cuales se obtiene un total de 3.800 tn. anuales.

**La producción de miel en la provincia de la Pampa se incrementó en los últimos años en un 40%.**

Se exportan 2600 tn de miel pampeana y el principal mercado de destino es Alemania.

En la ciudad de General Pico, los productores cuentan con un Laboratorio de Calidad de Alimentos - LabCAB- donde se realizan los análisis para garantizar la calidad de los productos.



Parque apícola y agroalimentario de General Pico



Producción de miel pampeana

### Actividad Cinegética: Caza.

La caza constituye una actividad destacada. Atrae a una gran afluencia de cazadores extranjeros.

**Hay 43 cotos de caza habilitados en la Provincia de La Pampa.**

Para realizar esta actividad se deben solicitar los registros de acuerdo a la especie y respetar el calendario de caza deportiva que establece las fechas y los cupos permitidos por cazador. De acuerdo con las cifras registradas por la Dirección de Recursos Naturales del Ministerio de la Producción -organismo que regula la actividad- un 42% corresponde a Jabalí y un 21% a ciervo colorado. En menor medida se registran solicitudes para especies como: peludo, puma, zorro, vizcacha, liebre y palomas.

### Hidrocarburos y Minería.

La producción minera en la Provincia de La Pampa se desarrolla a través de la extracción de varios minerales. La principal actividad se concentra en la producción de sal tanto para alimentos como para la industria química.

*La provincia de La Pampa es una de las mayores productoras de sal del país.*

Otros minerales extraídos del territorio pampeano son Bentonita, Yeso y Mármol Limay Mahuida (mármol negro).

La producción de petróleo y de gas, ubicada en la zona oeste de La Provincia, departamento de Puelén, constituye un importante recurso económico. Este sector registra un destacado desarrollo.

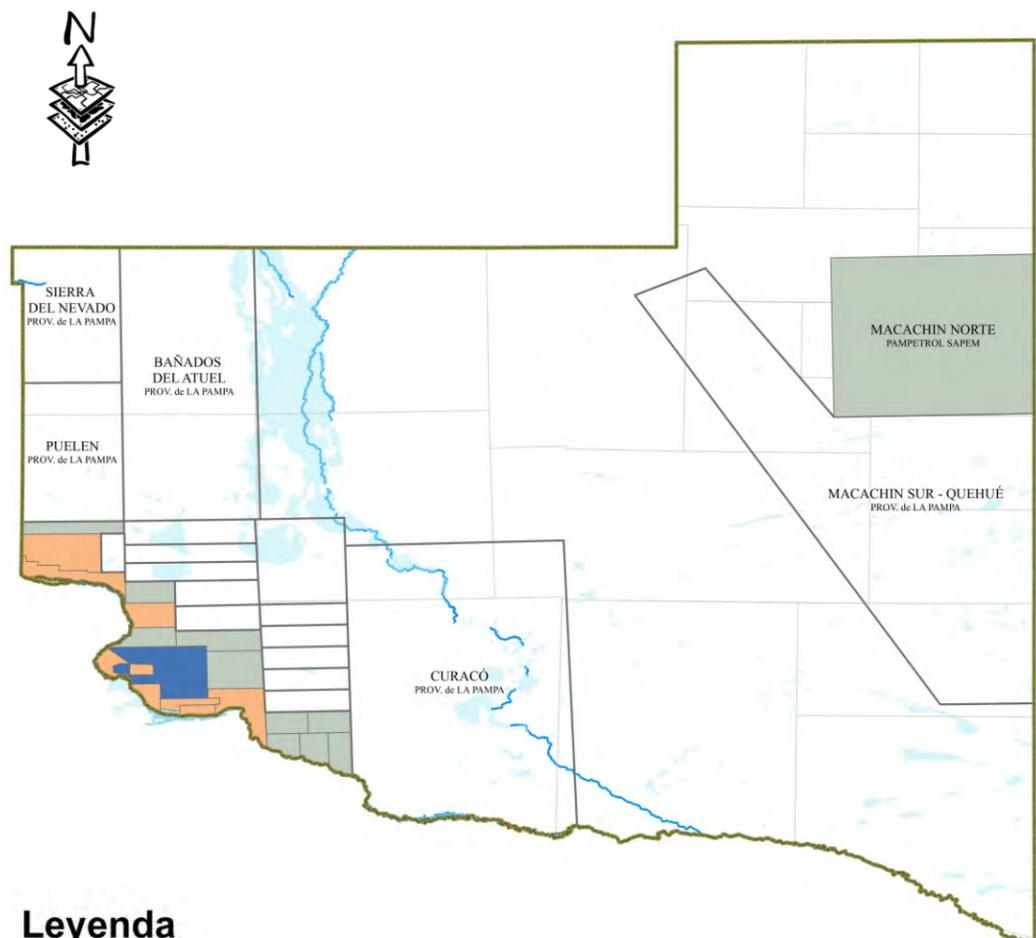
En los últimos años, ha aumentado la producción petrolera y se han desarrollado nuevas áreas. En 25 de Mayo, se encuentra instalada una refinería de petróleo pampeana. Es la primera en Argentina que cuenta con oleoducto propio.

**La producción anual de petróleo en La Pampa es de 1.200.000 m<sup>3</sup>.**

**Existen actualmente 1720 pozos perforados.**

**La producción anual de gas es de 420.000 Millones de m<sup>3</sup>.**

### Áreas Hidrocarburíferas Provincia de La Pampa



#### Leyenda

- OTRAS ÁREAS
- CONCESION DE EXPLOTACION
- CONTRATO O. y S.
- PERMISO DE EXPLORACION

0 15 30 60 90 120 Kilometers

#### Actividad industrial.

La actividad principal corresponde al sector alimentos y bebidas.

Existen 17 parques y zonas industriales que albergan empresas de diferentes sectores. En las ciudades de Santa Rosa y General Pico, están en funcionamiento parques agroalimentarios en predios diseñados para la localización de actividades apícolas y de toda la cadena de valor de agroalimentos.



Actividad Industrial en La Pampa

#### Comercio exterior.

La Pampa se caracterizó históricamente como una de las principales provincias proveedoras de carne bovina, cereales y oleaginosas. En la actualidad, además de vender al exterior materias primas, se comercializan aceites, alimentos balanceados, harinas, agroalimentos y algunos de sus derivados. El registro de exportaciones en 2017 alcanzó **UDS 532 millones.**

Las exportaciones pampeanas se dividen en tres grandes rubros: manufacturas de origen agropecuario, de origen industrial y productos primarios. Este último concentra el 89 % de las exportaciones.

La industria manufacturera de la provincia de La Pampa, en 2015, estimada por la Dirección de estadística y censos del gobierno provincial ascendía a 5800 millones de pesos. Además, en la ciudad de General Pico, se ubica la Zona Franca La Pampa que cuenta con diversas industrias en funcionamiento; tiene como objetivo impulsar el desarrollo regional y ofrece a las empresas instaladas importantes beneficios impositivos, aduaneros y en cuanto a infraestructura y servicios.

El cereal es el principal producto exportable, luego le siguen las oleaginosas y en tercer lugar la miel.

**Las políticas públicas de los últimos años incentivaron la incorporación de valor agregado a esta producción.**



Misión Comercial al Exterior.

**Los principales destinos de los productos pampeanos son China, Brasil, Vietnam, Egipto, Alemania y Argelia.**

El segundo rubro en orden de importancia respecto a las exportaciones pampeanas son las manufacturas de origen agropecuario y, dentro de ellas, el principal producto es la carne, con una evolución muy positiva. Luego, se encuentran las grasas y aceites; en tercer lugar, los productos de molinería, en particular, las harinas.

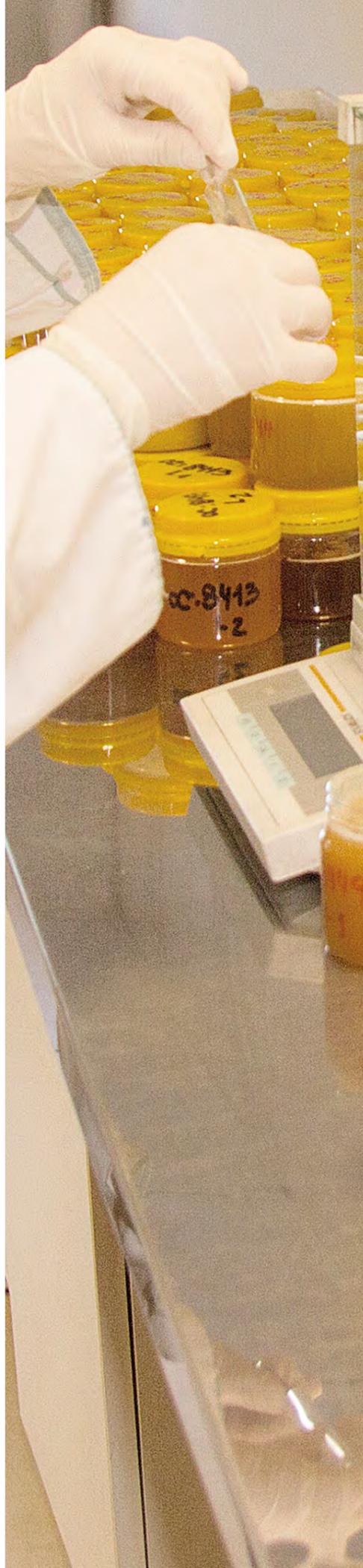
El total exportado de manufacturas de origen agropecuario, en 2017, fue de USD 54 millones FOB.

Respecto a las manufacturas de origen industrial, en 2017, se exportaron productos por un valor aproximado de USD FOB 3,7 millones con destino a Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Para las operaciones de comercio exterior, es importante contar con una Aduana, ya que permite agilizar la operatoria de las empresas lo que favorece el desarrollo productivo.

*Las empresas pampeanas cuentan con una Aduana instalada en General Pico que tiene jurisdicción en todos los departamentos de La Pampa. Desde allí, se pueden gestionar operaciones de importación y exportación.*





CAPÍTULO  
**03**

**PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES**



Los parques y zonas industriales, facilitan la radicación de empresas, ordenan el espacio urbano y ambiental y potencian el desarrollo industrial.

Las localidades de la provincia de La Pampa reservan un espacio de su territorio para la radicación de industrias o servicios estratégicos, denominados zonas o parques industriales. La radicación de empresas en estos sitios trae beneficios vinculados con el costo del terreno, y la infraestructura.

Actualmente, hay 17 parques industriales en la provincia de La Pampa, de los cuales 7 están inscriptos en el Registro de parques industriales de la Secretaría de Industria que depende del Gobierno Nacional.

Con la creación de estos espacios, la provincia de La Pampa:

- \* Genera polos de desarrollo regional que favorecen la competitividad de las empresas.
- \* Concentra la actividad empresarial (industrial, de comercios y de servicios) a fin de lograr un mejor control ambiental y urbanístico conciliando el beneficio económico y el bienestar de la comunidad.
- \* Brinda las condiciones de accesibilidad, de infraestructura y de logística común, que son necesarias para la actividad industrial existente y para los futuros emprendimientos.
- \* Contribuye al mejoramiento de los procesos de producción a través de una disposición ordenada para el uso racional del espacio.

Se destacan, en la provincia de La Pampa, dos parques industriales con un amplio desarrollo de actividades:

- Parque industrial Santa Rosa y
- Parque Industrial General Pico.

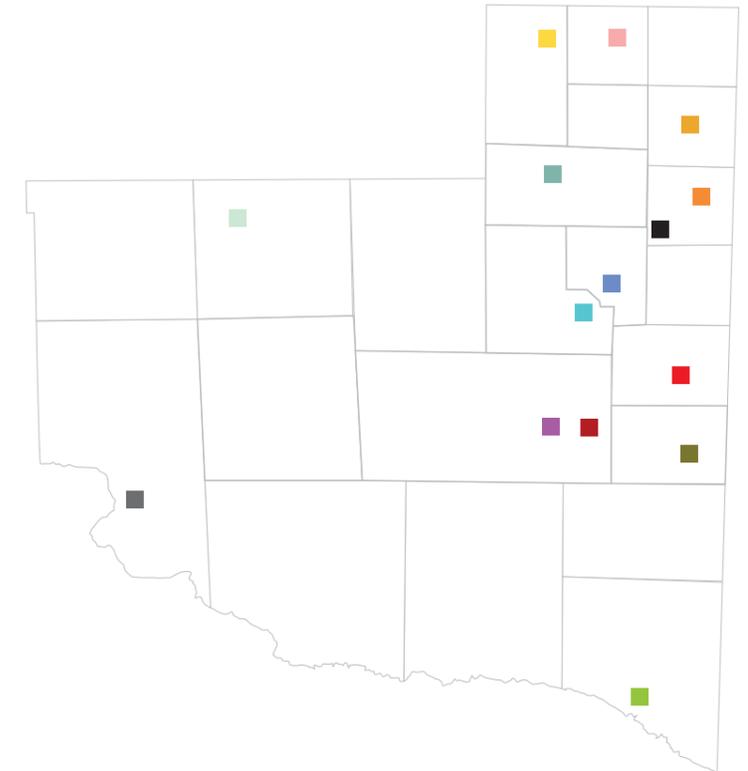
Cada parque es administrado por una comisión formada por un miembro del Municipio, un representante de la Unión Industrial de La Pampa, un representante de los usuarios y un representante de la Dirección de Industria, organismo dependiente del Ministerio de la Producción, que actúa como autoridad de aplicación de ambos parques.

En diversas localidades La Provincia, se encuentran otros espacios y zonas industriales que son administradas en el ámbito de los respectivos municipios. Si bien estas áreas son de jurisdicción municipal, el Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa trabaja en su fortalecimiento, asistiendo a los intendentes con asesoramiento técnico, gestiones ante dependencias nacionales y aportes para mejorar la infraestructura disponible y promover así la radicación de empresas.

Por otra parte, se destaca la existencia de dos parques agroalimentarios en pleno desarrollo; uno ubicado en General Pico y otro, en Santa Rosa.

#### Localización geográfica de zonas y parques industriales en La Pampa:

- Ataliva Roca
- Eduardo Castex
- General Pico
- La Adela
- Quemú Quemú
- Realicó
- Santa Rosa
- Toay
- 25 de Mayo
- General Acha
- Guatraché
- Parera
- Uriburu
- Santa Isabel
- Tomas Manuel de Anchorena



#### Parque Industrial de General Pico

Ruta Provincial N° 101 Y Calle Cardidi C.P. (6360).  
General Pico. La Pampa.

Contacto: Dirección de Industria. Ministerio de la Producción.

Centro Cívico. 3° Piso. Santa Rosa. La Pampa.

Tel: (02954) 452600 int 1225.

Superficie total: 108 hectáreas.



Actividad Industrial en La Pampa

El parque de General Pico fue creado en 1974 por Ley N° 530. En el año 1998, se reconvirtió en Parque de Producción, Comercio y Servicios. Está ubicado en el sector sudeste de la ciudad, a 450 km de distancia del puerto de Bahía Blanca, 460 km del Puerto de Rosario y a 570 Km de la ciudad de Buenos Aires.

Limita con el aeropuerto y la Zona Franca de General Pico y, en uno de sus límites laterales, se encuentra el ferrocarril Ferro Expreso Pampeano.

La Autoridad de aplicación de este parque es la Dirección de Industria del Gobierno Provincial y está inscripto en el RENPI.

Servicios ofrecidos:

Acceso a media y alta tensión
Gas en media presión
Agua potable e industrial
Cloacas
Perímetro cercado y con posibilidad de vigilancia en los accesos
Recolección de residuos
Acceso a transporte público de pasajeros
Asfalto y calles consolidadas
Alumbrado público
Galpones para pequeñas empresas
Balanza de 60 t
Red telefónica e internet

Actualmente, operan empresas dedicadas a los siguientes rubros:

Agropecuaria, alimentos, amoblamiento, apicultura, carpintería, medicina, plástico, industria química, construcción, distribución, tecnología y metalúrgica.

Esta última es la principal actividad.



Actividad Industrial

#### Parque Industrial de Santa Rosa

Ruta Nacional N° 35 y Avda. Circunvalación Santiago Marzo. Santa Rosa. La Pampa.

Contacto: Dirección de Industria. Ministerio de la Producción.

Centro Cívico. 3° Piso. Santa Rosa. La Pampa.

Tel: (02954) 452600 int 1225.

Superficie total: 145 hectáreas.



Parque Industrial Santa Rosa

Este parque industrial se comenzó a gestar en Santa Rosa en el año 1974 y fue declarado zona industrial en 1976. En 2004, la ley provincial N° 2114 le otorgó el estatuto definitivo y, a través del Decreto reglamentario N° 60 de 2006, se lo define como: "Parque Industrial con actividades de comercio y servicios vinculados a la producción industrial".

La denominación del parque se relaciona con disposiciones de la mencionada ley que establece que un 80 % de los emprendimientos deben ser industriales y el 20 % restante se reserva para comercios y/o servicios de apoyo al sector industrial.

La Dirección de Industria es la autoridad de aplicación de este parque y, desde el año 2013, se encuentra inscripto en el RENPI.

Ofrece los siguientes servicios:

Energía eléctrica
Red cloacal
Agua potable
Red de gas natural
Asfalto
Recolección de residuos
Alumbrado público
Control de accesos para vigilancia y seguridad.

Ubicación referencial: con respecto al puerto de Bahía Blanca, está ubicado a 326 km y a 10 km del Aeropuerto de Santa Rosa. Se encuentra a 140 km del Polo Industrial Zona Franca, Aduana y Aeropuerto de General Pico.

Actualmente, operan empresas dedicadas a los siguientes sectores:

Alimento balanceado, carpintería, construcción, distribución, indumentaria, metalúrgica, electromecánica, industria química, tornería, apicultura, alimentos, sector agropecuario e industria plástica.

#### Procedimiento de radicación en los Parques industriales de Santa Rosa y General Pico

En los Parques Industriales, pueden instalarse personas físicas o jurídicas que acrediten el desarrollo de actividades relativas a la industria, al comercio o a servicios vinculados a la producción industrial.

La organización de ambos parques está a cargo de una Comisión Administradora.

Para la adquisición de parcelas, el interesado debe completar un formulario de solicitud, en la Dirección de Industria. En esa dependencia, será recibido y asesorado. La solicitud es evaluada por la Comisión Administradora quien analiza la pertinencia, la justificación de la radicación o relocalización, el encuadre legal y la disponibilidad de espacio. Si el análisis es positivo, se pre-adjudica un lote.

El signatario, una vez notificado, deberá presentar documentación referida al proyecto y al solicitante ante la Dirección de Industria. La Dirección evaluará el cumplimiento de la metodología legal y técnica requerida y emitirá el dictamen técnico.

La venta de la parcela debe ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo y el Tribunal de Tasaciones de la provincia de La Pampa fijará el costo de la tierra. Una vez acordada la venta, el lote no se puede revender y debe ser usado para el destino indicado.

Cada parque tiene su Reglamento de Habitación y Uso.

### Parque Apícola y Agroalimentario de General Pico

Ruta Provincial N° 1 y calle 539. C.P (6360).

General Pico.

Contacto en General Pico:

Administración Operativa del Parque

Calle 21 N° 1354 (entre 26 y 28).

Tel. (02302) 436894.

Superficie: 12 hectáreas.

Lotes: 28

Beneficios de radicarse en el Parque Apícola y Agroalimentario:

Localización estratégica

Valor subsidiado de los lotes

Dotación de infraestructura y servicios

Servicios de extracción y depósito de miel

Proximidad a otros actores de los sectores apícola y agroalimentario

Calidad y diferenciación

Servicios de apoyo

Acceso a financiamiento

Este Parque está diseñado para la localización de actividades vinculadas con la extracción, industrialización, almacenamiento y comercialización de productos y subproductos de la colmena y tareas industriales relativas al sector agroalimentario.

Pueden radicarse las personas físicas o jurídicas que acrediten el desarrollo de emprendimientos pertenecientes a ese rubro.

Para la adquisición de parcelas, se debe presentar la documentación referida al proyecto de inversión y al solicitante. La administración operativa del parque es la encargada de recibir y asesorar al interesado en la elaboración del Formulario de Solicitud de parcela con la documentación correspondiente y de controlar el cumplimiento de las exigencias formales. Luego, se procede al análisis de la propuesta para la adjudicación del lote.

Servicios disponibles:

- Sala de Extracción Comunitaria, que permite a los productores acceder a tecnologías pos-cosecha, acordes a los requerimientos de las normativas de sanidad, facilita la implementación de un sistema de trazabilidad eficiente, resuelve la problemática de quienes no pueden afrontar la inversión que significa disponer de sala propia y otorga una tarifa diferenciada para pequeños productores.
- Depósito de Uso Común: un servicio de almacenamiento con altos estándares de calidad y seguridad que resuelve el problema del acopio de la miel para exportación, ya que este tipo de comercialización requiere de establecimientos debidamente habilitados por SENASA.



Parque apícola y agroalimentario General Pico

### Parque Agroalimentario de Santa Rosa

RN. N° 35 Km 328.

Contacto: Instituto de Promoción Productiva.

Ministerio de la Producción.

Brasil 1492 (esquina Circunvalación Sur).

Tel. (02954) 420414

E-mail: [ipp@lapampa.gob.ar](mailto:ipp@lapampa.gob.ar)

Superficie: 12 hectáreas.

Lotes: 24.

Planta provincial para procesar alimentos

Beneficios de radicación:

Valor subsidiado de los lotes

Dotación de infraestructura y servicios

Sala de elaboración y control de procesos

Calidad y diferenciación

Servicios de apoyo

Financiamiento

Lavadero de camiones

El Parque Agroalimentario de Santa Rosa es un espacio diseñado para la localización de actividades industriales relacionadas a este sector. Fue rediseñado recientemente ya que estaba pensado como un parque con perfil apícola. Se modificó su destino con el objetivo de facilitar a las empresas pampeanas las instalaciones necesarias para elaborar alimentos fraccionados para la venta al público que contemplen la habilitación de la autoridad sanitaria correspondiente.

Este parque contará con una planta provincial para el procesado de alimentos.

Los interesados en utilizar sus instalaciones deben presentar un proyecto y el Ministerio de la Producción evalúa la documentación para aprobar la adjudicación.



Parque agroalimentario Santa Rosa

#### Parque Industrial de Toay

Ruta Provincial N° 9 y Calle Villarino. C.P. (6303). Toay.

Contacto: Municipalidad de Toay.

9 de Julio 514. Toay.

Tel: (02954) 381991/90

Superficie: 21,5 hectáreas.

Este parque brinda a las empresas la infraestructura necesaria para realizar sus actividades: calles internas, energía eléctrica, mantenimiento de áreas comunes.

El predio cuenta también con una subestación eléctrica.

La administración está a cargo del Municipio de Toay regulado a través de la ordenanza N° 17/2015.

Durante los últimos años, el parque ha sido reestructurado con el fin de otorgarle un perfil más industrial; se logró así la inscripción en el RENPI. Las empresas instaladas anteriormente que no cumplían con este perfil fueron relocalizadas fuera del parque, según el plan de desarrollo urbano de la localidad de Toay. Se destaca por su perfil metalúrgico.

#### Parque Agroindustrial Quemú Quemú

Sarmiento 473 C.P: (6333). Quemú Quemú.

Contacto: Municipalidad de Quemú Quemú.

Tel: (02333) 442230

Superficie de 7 hectáreas.

#### Zona Industrial Ataliva Roca

RN N° 35 Km. 281C.P. (6301). Ataliva Roca. La Pampa.

Contacto: Municipalidad de Ataliva Roca.

Tel.: (02954) 496018 Int. 2915

E-mail: muniatalivaroca@lapampa.gov.ar

Superficie: 4,62 hectáreas.

Se trata de un parque industrial en desarrollo destinado a actividades de comercio, servicios y producción. Brinda, a las empresas instaladas, infraestructura como alumbrado público, calles internas, cerramiento perimetral y desagüe pluvial.

En la Ordenanza municipal N° 089/2013, se establecen las condiciones legales y técnicas exigidas para la radicación de las empresas, como así también el reglamento interno del parque y el modelo de contrato de compra venta de los lotes.

Brinda a las empresas instaladas infraestructura como:

Agua Potable

Alumbrado público

Áreas Verdes

Calles Internas

Cerramiento Perimetral

Energía Eléctrica

Estacionamiento para automóviles

Estacionamiento para camiones

Mantenimiento de áreas Comunes

Nomenclatura de calles

Red de Gas

Señalización

Subestación Eléctrica

### Zona Agroindustrial y de Servicios de Realicó

RN N° 188 N° 478 C.P. (6200) Realicó. La Pampa.  
 Contacto: Municipalidad de Realicó.  
 España 1563. Realicó. La Pampa  
 Tel: (02331) 462781  
 (02331) 462780 int 36

Superficie: 14 hectáreas.

Este sector, en desarrollo, está destinado a la actividad agroindustrial. Brinda a las empresas que se instalen agua potable, calles internas, desagües pluviales y energía eléctrica. La solicitud de terrenos se realiza ante la comisión productiva local ya que pertenece al ámbito municipal.

Es una de las zonas industriales de La Pampa inscriptas en el RENPI.

### Parque Agroindustrial La Adela- PALA

RN N° 22 Km 853 C.P. (8134). La Adela.  
 Contacto: Municipalidad de La Adela.  
 Dirección: Pasaje Río Negro 262, la Adela. La Pampa.  
 Tel: (02931) 430650  
 E-mail: muniadela@speedy.com.ar

Superficie: 108 hectáreas.

Servicios que ofrece:

Alumbrado público
Área comercial
Áreas Verdes
Calles Internas
Cerramiento Perimetral
Energía Eléctrica
Estacionamiento para automóviles
Estacionamiento para camiones
Equipamiento vial
Mantenimiento de áreas Comunes
Subestación Eléctrica

Este parque se creó en Octubre de 2011 por medio de una ordenanza municipal y, dado que está en el límite con Río Negro, varias empresas de esa provincia han presentado proyectos para radicarse en él. Tiene una ubicación estratégica sobre la Ruta Nacional N° 22. Desde el año 2011, está inscripto en el RENPI.

### Parque Comercial, Industrial y de Servicios de Eduardo Castex

RN N° 35 N° 405 C.P. (3680). Eduardo Castex.  
 Contacto: Municipalidad de Eduardo Castex.  
 Dirección: Diag. 9 de Julio 650, Eduardo Castex, La Pampa.  
 Tel: (02334) 445595

Superficie: 12,7 hectáreas.

Otras zonas industriales en desarrollo en la provincia de La Pampa están localizadas en:

### General Acha

Don Bosco 776, General Acha, La Pampa. Argentina.  
 Contacto: Municipio de General Acha  
 Tel: (02952) 432115

### Guatraché

Contacto: Municipio de Guatraché. Las Heras 20.  
 Tel. (02924) 492001/492627 Int. 2943  
 E-mail: municipalidad@deguatraché.com.ar

### Santa Isabel

Contacto: Municipio de Santa Isabel.  
 Tel.: (02338) 493119/493099/493077  
 E-mail: munisantisabel@infovia.com.ar

### 25 de Mayo

Contacto: Municipio de 25 de Mayo  
 Tel. (0299) 4948293/4948028  
 E-mail:  
 municipalidad25demayo@lapampa.gov.ar  
 municipio25demayo@cotecal.net.ar

Infraestructura y equipamiento:

Áreas Verdes

Calles Internas

Energía Eléctrica

Internet

Teléfonos

Está inscripto en el RENPI.

### Uriburu

Contacto: Municipio de Uriburu  
 Tel: (02954) 493099/493054 Int. 2838.

### Parera

Contacto: Municipio de Parera.  
 Tel.: (02331) 497114  
 E-mail: municipalidadparera@cernet.com.ar

### Tomás Manuel de Anchorena

Contacto: Municipio de Anchorena.  
 Tel. (02953) 490003/490004 Int. 2478  
 E-mail: municipalidadanchorena@infovia.com.ar

### Alpachiri

Contacto: Municipio de Alpachiri.  
 Tel. (02953) 497102/497158  
 E-mail: municipalidadalpachiri@lapampa.gov.ar

*El gobierno pampeano propicia el incremento de la competitividad de las empresas, para ello acompaña a las industrias que se radiquen en las zonas industriales a través de distintas herramientas crediticias y financieras.*



CAPÍTULO  
**04**

**ZONA FRANCA LA PAMPA**



*Polo estratégico, industrial, comercial y de servicios.*



Zona Franca La Pampa, localizada en la Ciudad de General Pico, se destaca por su ubicación estratégica, en el centro del país. Ofrece amplios beneficios impositivos, aduaneros y crediticios para las empresas allí radicadas.

Así, se presenta como un área privilegiada para la fabricación de productos con componentes nacionales e importados.

Una Zona Franca es un espacio del territorio nacional donde la legislación aduanera no es plenamente aplicable o se establece un tratamiento aduanero diferencial, es decir, que las mercaderías de origen extranjero pueden ingresar, permanecer y transformarse o no en otros bienes, sin estar sujetas al régimen tributario normal.

*La introducción y la salida de mercadería, en Zona Franca, se consideran operaciones de importación y exportación.*

La producción obtenida en Zona Franca La Pampa, además de exportarse, puede ser destinada al Territorio Aduanero General. **Este beneficio es exclusivo de esta zona franca.**

En cuanto a la localización geográfica, General Pico se encuentra en un punto equidistante entre el Atlántico y el Pacífico. Esa característica, sumada a la cercanía con los puertos de Bahía Blanca y de Buenos Aires, beneficia la salida a todas las cargas que transiten en forma marítima.

Además, se encuentra en un radio de 600 km de los centros de consumos más importantes del país como Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Neuquén. A ello se suma, la existencia de un nudo ferroviario y de rutas nacionales.

**La Zona Franca La Pampa cuenta con una Aduana que permite a los usuarios una mayor agilidad para realizar las distintas operaciones de exportaciones e importaciones.**

En este ámbito, existe un régimen fiscal y aduanero especial, consistente en la exención de los derechos aduaneros, impuestos nacionales y provinciales, tasas y contribuciones municipales, existentes o a crearse.

También, en relación con los egresos de mercadería a terceros países, que no están alcanzados por los derechos de exportación, ni por los derechos de importación de los insumos extranjeros, la empresa solo abona los derechos correspondiente a los componentes nacionales. Este constituye otro beneficio para las empresas allí instaladas.

En Zona Franca La Pampa, es posible introducir bienes de capital usados provenientes del exterior. Estos al igual que los nuevos no devengan derechos aduaneros, ni impuestos, mientras permanezcan dentro de este ámbito. Los servicios básicos industriales (energía eléctrica, gas, agua, telecomunicaciones) están exentos del pago de impuestos, por lo que los usuarios pagan la tarifa pura, sin ningún impuesto nacional, provincial o municipal.

#### Beneficios que tienen las empresas radicadas en Zona Franca

- Los bienes de capital están exentos de gastos de nacionalización
- No existe restricción económica para el ingreso de bienes de capital usados
- La construcción de obra civil está exenta del impuesto al valor agregado

#### Beneficios Operativos

- Posibilidad de vender la totalidad de la producción al territorio aduanero general.
- Reducción del 100% de las contribuciones patronales de seguridad social
- Reintegro del 100% de las contribuciones correspondientes a obra social y riesgo de trabajo
- Exención de impuestos provinciales, municipales y tasa estadística
- Emisión de warrants
- Impuestos a los servicios básicos exentos
- Derechos de importación y exportación- Valor agregado exento.



Aduana Zona Franca General Pico



Vista aérea Zona Franca

Dentro de Zona Franca General Pico, las empresas pueden adoptar dos tipos de figuras contractuales:

- **Usuarios Directos:** contratan directamente con el Concesionario de Zona Franca (Actualmente Aeropuertos Argentina 2000). Bajo esta modalidad, son responsables de un terreno o local y tienen responsabilidad ante la Aduana por la declaración de todo lo que entre o salga de ese predio, sea de bienes propios o de terceros.
- **Usuarios Indirectos:** adquieren su calidad a través de un contrato con un Usuario Directo o con el Concesionario (en su calidad de Usuario Directo). Estos no tienen a su cargo la declaración directa ante la Aduana. Se trata de empresas que realizan acopio temporal de mercadería en depósito de terceros, pero no son operadores directos en Zona Franca.

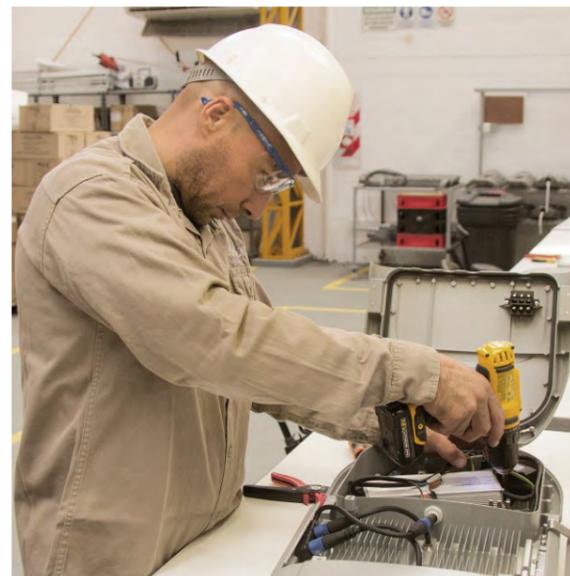
Las empresas que se instalen en esta Zona Franca tienen acceso a los siguientes servicios e infraestructura:

- Tecnologías de información y comunicación
- Vigilancia
- Control de accesos
- Enfermería y Bomberos
- Comedor
- Energía eléctrica
- Red de agua industrial
- Gas
- Servicio de mantenimiento de predios
- Red vial
- Conexión aérea

En la actualidad, operan dentro de la Zona Franca de General Pico industrias de diversos sectores: alimentos, agroquímicos, industria farmacéutica, del plástico, de la construcción, textil y de tecnologías de la información, entre otras.

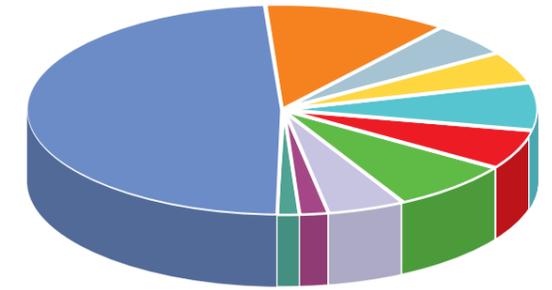
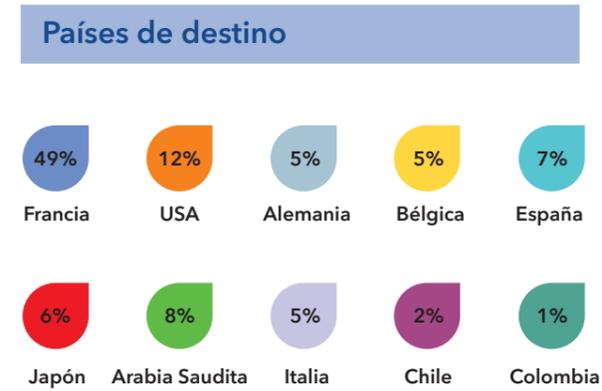


Actividad Industrial



**Mercados.**

Los principales destinos de la producción de empresas radicadas en Zona Franca General Pico son: Chile, Colombia, USA, Alemania, Bélgica, España, Japón, Arabia Saudita, Italia y Francia.



Fuente: Concesionario Zona Franca La Pampa.

El Ministerio de la Producción, y el Banco de La Pampa, ofrecen a las empresas instaladas en Zona Franca La Pampa, líneas de crédito promocional a tasas bonificadas.

Contacto:

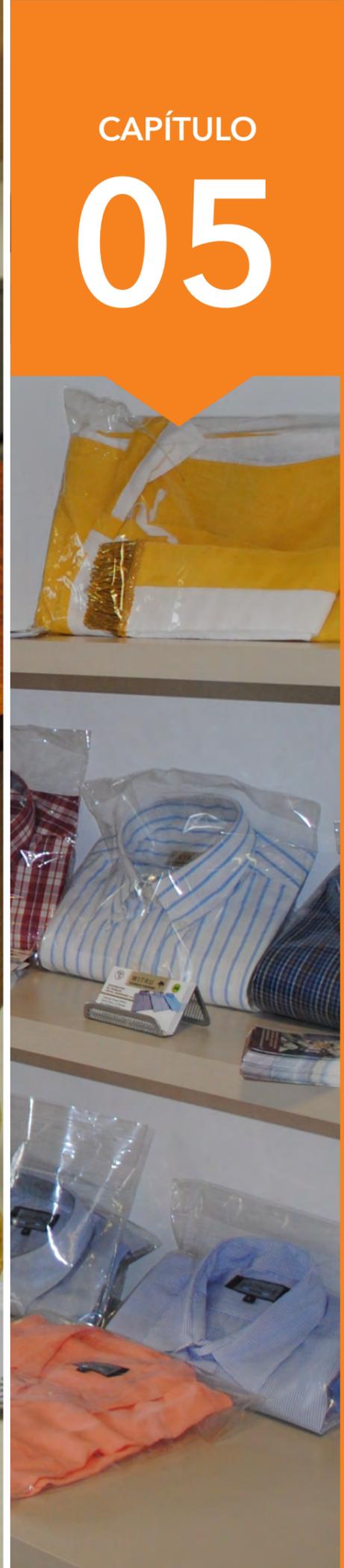
**Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A**

- 📍 José Viscardis 1161 (6360) General Pico. La Pampa Honduras 5663 (1414) Buenos Aires
- ☎ Tel Fax: (02302) 423636/37/45
- ✉ zfranca@aa2000.com.ar
- 🌐 www.zflpampa.com.ar

**Ministerio de la Producción. Gobierno de La Pampa**

- 📍 José Viscardis 1169 (6360) General Pico. La Pampa
- ☎ Tel Fax: (02302) 431522/436293
- ✉ zonafranca@lapampa.gov.ar
- 🌐 www.produccion.lapampa.gov.ar





CAPÍTULO  
**05**

CENTROS DE PROMOCIÓN  
COMERCIAL



### Centros comerciales de promoción.

El Gobierno de La Pampa planifica estratégicamente acciones de promoción e inteligencia comercial junto a las empresas pampeanas. En ese marco, una de las herramientas claves es la búsqueda de nuevos mercados. El Centro de Negocios del Estado provincial y UNILPA en la ciudad de Neuquén, constituye un ejemplo de este tipo de iniciativas.

#### CENTRO DE NEGOCIOS DE LA PAMPA, SEDE PATAGONIA

*Un espacio de integración productiva y comercial.*



*Este Centro de Negocios, ubicado estratégicamente en la ciudad de Neuquén, fue inaugurado por el gobierno de la provincia de La Pampa, en el mes de Agosto de 2016, como parte de la implementación de un programa de desarrollo de mercados.*



Inauguración Centro de Negocios

El proyecto de apertura y realización estuvo a cargo del Ministerio de la Producción, el Banco de La Pampa SEM y la Unión de Industriales de La Pampa (UNILPA).

Su objetivo es actuar como *puerta de entrada de los productos pampeanos hacia la Patagonia* ya que Neuquén se ha desarrollado, en los últimos años, como un importante centro de intercambio comercial. A través de esta herramienta, las pequeñas y medianas empresas de La Pampa tienen a disposición un local que cuenta con infraestructura adecuada, personal y diversos servicios para desarrollar sus actividades de

forma inmediata, sin que tengan que realizar la inversión inicial ni tomarse todo el tiempo que demanda el montaje y mantenimiento de una oficina propia.

El local está ubicado sobre una de las colectoras de la ruta Nacional N° 22 camino al aeropuerto, por la cual circulan al día, aproximadamente unos 60.000 vehículos. Cuenta con una importante dimensión de 430 m<sup>2</sup> cubiertos dividido en dos plantas. También, se dispone, en el Centro, de un espacio descubierto dedicado a la exposición de implementos metal mecánicos y al sector de la construcción.

Se realizan, en este espacio, acciones tendientes a la promoción y posicionamiento de los productos pampeanos en la Patagonia, tales como:

Rondas de negocios

Degustaciones y presentación de productos pampeanos

Exposición de productos en una sala acondicionada para tal fin

Jornadas de trabajo

Capacitaciones

Asistencia en la organización de agendas de trabajo individuales para empresas pampeanas

Asesoramiento a empresas sobre oferta, demanda y estructura del mercado en Neuquén y la región, con el fin de fortalecer el comercio.



Sede en Neuquén del Centro de Negocios

Este centro de negocios también actúa como:

- Organismo de promoción de inversiones en La Pampa.
- Centro de vinculación institucional.
- Operador para identificar oportunidades comerciales.
- Plataforma comercial que brinda información de los servicios y herramientas financieras ofrecidas por el Banco de la Pampa.



Este espacio está disponible para toda persona física o jurídica localizada en La Provincia que, a través de unidades productivas, industrias o empresas de productos agropecuarios, industriales o artesanalmente elaborados, confeccionen productos o presten servicios considerados pampeanos.

Las empresas interesadas en hacer uso de él deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener Inscripción vigente en la AFIP y DGR.
- Contar con habilitación Municipal.

- Contar con habilitación o registro en los organismos de control correspondientes a cada actividad y, en caso de que lo requiera, contar con la certificación del producto o proceso industrial. Por ejemplo, en el rubro alimentos, se deben cumplir con los requisitos de RNE y RNPA.
- Presentar libre deuda emitido por DGR.
- Presentar constancia de inexistencia de deudas exigibles derivadas del Régimen de Promoción Económica y/u otros beneficios del Estado provincial.
- Presentar constancia de inicio de trámite en RIN (Registro Industrial de la Nación).



Exposición de productos pampeanos



#### Subsecretaría de Industria y Comercio / Ministerio de la Producción

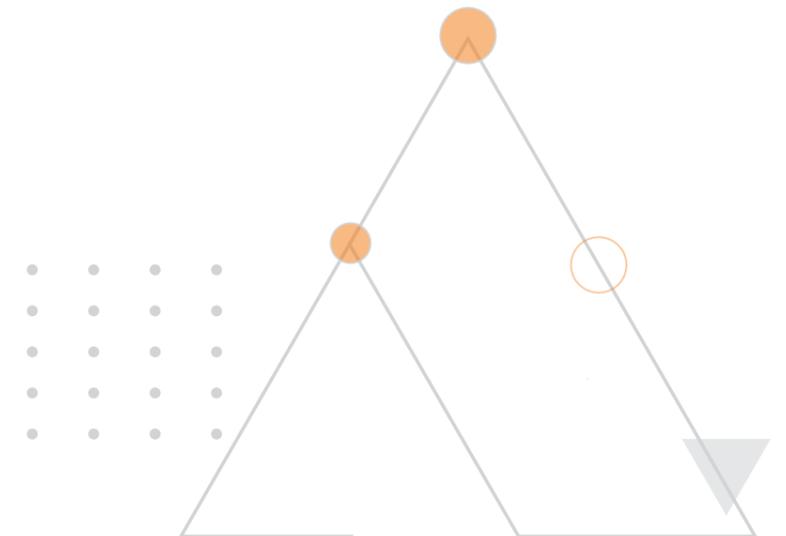
##### Contacto en La Pampa:

- 📍 Centro Cívico. Piso 3°. Santa Rosa, La Pampa.
- ☎️ (02954) 452600 int 1410

##### Contacto en Neuquén:

- 📍 Teodoro Planas 5274. Neuquén.
- ☎️ (0299) 4441495/ (0291) 154269347
- 🕒 Atención: 9.30 a 17.00 hs.
- ✉️ [cnpatagonia@lapampa.gob.ar](mailto:cnpatagonia@lapampa.gob.ar)

El Gobierno de la Provincia de La Pampa implementa acciones promocionales con la finalidad de dar a conocer los productos pampeanos, abrir nuevos mercados y consolidar los existentes.





CAPÍTULO

# 06

## ESTRUCTURA IMPOSITIVA



### Estructura impositiva.

Para la viabilidad de un proyecto de inversión, se debe analizar la estructura tributaria provincial, dado que esta constituye una variable determinante. En tal sentido, La Pampa se destaca como una provincia atractiva para invertir: sus alícuotas impositivas son relativamente bajas, en comparación con las de otras provincias. El esquema tributario provincial presenta un esquema simple que se compone de:

- Un impuesto indirecto al consumo: INGRESOS BRUTOS.
- Dos impuestos que gravan el patrimonio: IMPUESTO INMOBILIARIO e IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS.
- Un impuesto a los actos jurídicos: IMPUESTO DE SELLOS.

La normativa fiscal de la provincia está reglamentada por el Código Fiscal y la Ley Impositiva Anual.

También existen determinadas tasas de servicios administrativos.

El organismo encargado de administrar los impuestos y tasas en la provincia de La Pampa es la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Hacienda.



**Este esquema tributario ha logrado un equilibrio financiero, autonomía y una de las menores presiones fiscales del país.**

### Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Es un impuesto indirecto al consumo, que se genera por el ejercicio habitual y a título oneroso del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, locaciones de obras, bienes y servicios en todo el territorio de la Provincia de La Pampa.

La base de cálculo son las sumas devengadas por ventas de productos, por remuneración o compensación de servicios o por retribución de la actividad ejercida.

Los contribuyentes se clasifican en:

- Obligados Directos: que desarrollan sus actividades exclusivamente en La Pampa, y
- De Convenio Multilateral: que ejercen en más de una jurisdicción provincial.

El impuesto se determina por Declaración Jurada del contribuyente.

Las alícuotas generales del impuesto a los Ingresos Brutos en La Pampa son bajas en relación a las demás provincias: 3% en comercio; 3% en servicios; y **0,5 en agro y 0,7 % en ganadería.**

Los contribuyentes que demuestren buen cumplimiento de sus obligaciones gozan de un beneficio que consiste en una bonificación en el impuesto a ingresar equivalente al 5 o 3,5% del total del impuesto anual.

Particularidades de este impuesto:

- La alícuota general es del 3 %, pero las actividades primarias (excepto minería) están gravadas con una alícuota diferencial menor.
- La actividad minera, en la provincia, está gravada con alícuota 0%.
- La actividad industrial, para los contribuyentes con ingresos totales en el año anterior al que se liquida inferiores al monto fijado en la Ley Impositiva Anual, está gravada con alícuota 0%.
- La actividad industrial, para los contribuyentes con ingresos totales en el año anterior al que se liquida inferiores al monto fijado en la Ley Impositiva Anual, puede deducir la nómina salarial de los empleados que trabajan en plantas de la provincia de La Pampa.
- La actividad de ganadería desarrollada en la provincia puede deducir del Impuesto a abonar el incremento sobre la pauta general en el Impuesto Inmobiliario.
- Existe una alícuota diferencial para la comercialización de ganado bovino dentro de la Provincia.
- La actividad de venta de GNC tiene con una reducción al 2% de la alícuota del Impuesto.
- La actividad de *call center* está gravada con una alícuota reducida del 1,5%.

Existen determinadas actividades que, en la provincia de La Pampa, están exentas o no alcanzadas por el impuesto a los ingresos brutos:

- Los ingresos generados por la exportación de bienes.
- Los ingresos que generen las actividades realizadas dentro del ámbito de zona franca.
- Los contribuyentes categorizados como Monotributistas Sociales.
- Los ingresos que correspondan a un productor integrante de una cooperativa que comercializa productos agrícolas únicamente, por la entrega de su producción.
- Las compensaciones tarifarias que el Estado provincial transfiera a las empresas concesionarias del servicio público de transporte, con fondos provenientes del Sistema Integrado de Transporte Automotor.
- Los ingresos que obtengan las agrupaciones de colaboración empresaria sin fines de lucro.
- Toda operación sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles.
- La edición de libros, diarios, periódicos y revistas, en todo su proceso de creación, distribución y comercialización.
- Los ingresos de los socios o accionistas de cooperativas de trabajo, provenientes de los servicios prestados en ellas.
- Los intereses por depósitos en cajas de ahorro, cuentas corrientes y plazos fijos realizados en entidades regidas por la Ley Nacional N° 21526 de entidades financieras.
- Los ingresos de profesiones liberales, correspondientes a cesiones o participaciones que les efectúen otros profesionales, cuando estos últimos computen la totalidad de los ingresos como materia gravada.
- Los ingresos provenientes de contrataciones para la provisión de materiales, locaciones de obras y/o servicios, directamente relacionados con la construcción del sistema de acueductos desde el Río Colorado.

### Impuesto Inmobiliario.

El impuesto inmobiliario grava los inmuebles ubicados en la Provincia de La Pampa y se aplica en función del valor de la tierra y de los edificios.

Son contribuyentes:

- Los titulares del dominio de inmuebles.
- Los usufructuarios.
- Los poseedores a título de dueño.
- Los adjudicatarios de viviendas construidas por entidades oficiales desde el momento de la recepción.

recepción.

Los inmuebles se clasifican en urbanos, suburbanos, rurales y subrurales.

La Dirección General de Catastro establece la valuación fiscal de la tierra que es la base imponible para el cálculo del impuesto inmobiliario básico.

Los propietarios o poseedores están obligados a denunciar cualquier modificación que se introduzca en sus inmuebles mediante Declaraciones Juradas.

Este impuesto se liquida anualmente en *cuatro cuotas*.

**Los contribuyentes que deseen abonar con la primera cuota todo el año fiscal en curso tienen un descuento por pago contado.**

Beneficios que otorga el Gobierno de la Provincia de La Pampa respecto del impuesto inmobiliario:

- Bonificación por buen cumplimiento de las obligaciones, que va del 10 al 5%.
- Descuento por pago contado del total del cargo anual, que asciende al 8% del impuesto más una suma fija.
- Las valuaciones fiscales tanto de inmuebles rurales como urbanos se encuentran algo depreciadas en comparación con los valores de mercado.
- A los Inmuebles declarados en emergencia y/o desastre agropecuario se les prorrogan los vencimientos generales.

Existen determinadas exenciones para este impuesto como las propiedades estatales, inmuebles propiedad de asociaciones civiles con personería jurídica, templos, bibliotecas, escuelas y otros casos específicos.

En la Pampa, se encuentran exentas del impuesto: las obras accesorias, instalaciones y demás mejoras de los inmuebles de la planta rural y subrural, enclavadas en inmuebles destinados exclusivamente a explotación agropecuaria.



Interior DGR Santa Rosa

### Impuesto a los Vehículos.

Es un impuesto que alcanza a los vehículos automotores y acoplados, radicados en la Provincia de La Pampa.

Son contribuyentes, los propietarios registrales de los vehículos y son solidariamente responsables del pago del impuesto: los poseedores, tenedores y/o adquirentes que no hayan efectuado la debida transferencia de dominio y los vendedores o consignatarios de vehículos nuevos o usados.

Se liquida anualmente el impuesto en *seis cuotas*;

**Los contribuyentes que deseen abonar, con la primera cuota, todo el año fiscal en curso tienen un descuento por pago contado.**

Beneficios relacionados al impuesto a los vehículos:

- No se genera cargo impositivo a los vehículos modelo 2002 y anteriores.
- Se otorga una bonificación por buen cumplimiento de las obligaciones, que va del 10 al 5% del total del impuesto anual.
- Descuento por pago contado del total del cargo anual, que asciende al 8% del impuesto más una suma fija.
- Los camiones y los tractores de carretera abonan el gravamen según una alícuota inferior en comparación con el resto de los vehículos.
- Los titulares de vehículos destinados al servicio público de alquileres y los viajantes de comercio en ejercicio de su actividad tienen una reducción del 50% en el Impuesto;
- Respecto de las unidades modelo-año 2002 y anteriores que cumplan los requisitos de la verificación técnica vehicular, se les reduce hasta el 50 % de la deuda que registren.

Existen determinadas exenciones para el pago de este impuesto como los vehículos de bomberos, vehículos estatales, automotores de personas discapacitadas, vehículos de propiedad del Ente Ejecutivo Presa Embalse Casa de Piedra y vehículos usados recibidos como parte de pago por comerciantes habitualistas inscriptos como tales en La Dirección.

### Impuesto de Sellos.

Este impuesto grava los actos, contratos u operaciones de carácter oneroso, formalizados en La Pampa, suscriptos en instrumentos públicos o privados que exterioricen la voluntad de las partes y las operaciones monetarias registradas contablemente. También los realizados fuera de la provincia, cuando tienen efectos en jurisdicción pampeana.

La base de cálculo es, en general, el valor nominal expresado en los documentos gravados.

El plazo para el pago es de 15 días hábiles a computar desde la fecha del instrumento.

Existen exenciones y se otorga tratamiento especial para el pago de este impuesto en determinados movimientos como operaciones financieras activas y sus accesorias, efectuadas por Entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nacional N° 21526 y sus modificatorias, en el marco de las líneas crediticias destinadas, en forma exclusiva y específica, al financiamiento de actividades productivas en los sectores agropecuarios, minero y de la construcción. También están liberadas de este tributo las operaciones financieras, cuando los destinatarios desarrollen las citadas actividades, entre otros casos puntuales.

#### Otros beneficios que otorga la provincia de La Pampa en materia tributaria:

- Posibilidad de solicitar exenciones de los impuestos a los Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario, Vehículos y estabilidad tributaria en el marco de la Ley de Promoción Económica.
- Reducción del 50% de los intereses por mora generados por deudas en carácter de Impuestos Inmobiliario o a los Vehículos ante pago espontáneo.
- Planes de financiación permanentes para todos los Impuestos.
- Sorteos entre los contribuyentes de los Impuestos Inmobiliario y a los Vehículos que no registran ningún tipo de deuda.

Contacto:

Dirección General de Rentas -  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

📍 Casa de Gobierno. Centro Cívico. Piso 1°.  
Santa Rosa. La Pampa

☎ Tel Fax: (02954) 452615

✉ rentas@lapampa.gob.ar

🌐 www.dgr.lapampa.gov.ar

*Nota: En este capítulo, se describe el esquema impositivo provincial.*

*Las empresas que se radiquen en el ámbito de la provincia de La Pampa deben tener presente también los impuestos que rigen en el ámbito nacional (Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, Bienes Personales e Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios) y las tasas municipales.*





CAPÍTULO

# 07

## REGÍMENES DE PROMOCIÓN



Con el objetivo de mejorar y promover la competitividad, el Gobierno de La provincia otorga beneficios a través de distintos instrumentos de promoción diseñados para cada sector.

### Planes ganaderos.

El desarrollo productivo y la diversificación de la producción ganadera son objetivos primordiales del gobierno de La Pampa. En tal sentido, el Ministerio de la Producción, a través de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, ofrece asistencia en **capacitación técnica, económica y financiera** a los productores que trabajan en los siguientes rubros:

**Bovino.**

**Lechero.**

**Porcino.**

**Avícola.**

**Ovino.**

**Caprino.**

**Equino.**

El productor interesado debe inscribirse en el Plan correspondiente a su sector y completar una ficha técnica. Cada uno de los planes tiene acceso a asesoramiento técnico y facilidades crediticias.

### Plan ganadero Bovino.

Este plan proyecta una actividad ganadera bovina basada en la sanidad, en la eficiencia productiva y en la calidad genética para acceder al exigente mercado internacional. Para ello, implementa tecnologías con el fin de mejorar la producción de carne bovina y da lugar a la integración de la cadena productiva conformada por los sectores industriales, comerciales y de la producción.

Con el fin de aumentar la producción y la oferta de carne, el Plan Ganadero propone generar las condiciones productivas adecuadas a partir de los recursos naturales y tecnológicos que posee la provincia en un marco de sustentabilidad socio-ambiental.



Actividad Ganadera

### Plan Lechero.

El Plan Lechero se orienta a la producción de leche y a la optimización de la calidad de los productos lácteos. Se facilita el acceso al mercado nacional con la implementación de tecnologías que mejoren la producción de leche en cantidad y calidad así como su industrialización.

Los principales objetivos de este plan son:

- Generar condiciones para el crecimiento de la actividad láctea en toda su cadena de valor, en el marco de la seguridad e inocuidad alimentaria.
- Aumentar la producción de leche a partir de los recursos naturales y tecnológicos que posee la provincia y mantener la sustentabilidad del sistema.
- Formar grupos lecheros para lograr una transformación productiva de los tambos y así facilitar la incorporación de tecnología.
- Estimular la integración de la industria láctea en sus diferentes productos.
- Implementar la capacitación de mano de obra en los diversos eslabones de la cadena.

### Plan Porcino.

La provincia de La Pampa posee características favorables para la producción de cerdos y brinda las condiciones ideales para provocar un cambio de paradigma en la producción de carne de cerdo a través de su innovación y complementariedad con la agricultura.

Este Plan convoca a todos los productores del sector a que optimicen los aspectos sanitarios, nutricionales, genéticos y tecnológicos de los procesos productivos, como vía conducente para satisfacer demandas de calidad certificada y trazabilidad en el contexto del comercio regional, nacional e internacional.

Los principales objetivos son:

- Fomentar la producción porcina en las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias como estrategias de diversificación y mejora de los ingresos prediales.
- Estimular una actividad productiva eficiente y de capacitación permanente de productores y operarios de establecimientos.
- Incrementar la producción de carne de alta calidad, a través del empleo de reproductores con alto mérito genético.
- Desarrollar la agroindustria relacionada y promover la integración de productores en la cadena de valor.
- Instrumentar, junto con otros organismos responsables, programas de sanidad en porcinos.
- Aumentar la faena y la manufactura dentro de la provincia de La Pampa.
- Facilitar el acceso de la comercialización de la cadena de producción a diferentes mercados.



Establecimiento dedicado a la producción porcina

#### Plan Avícola.

El diseño de este plan, busca aumentar la cantidad y capacidad productiva de granjas comerciales; como así también estimular la actividad en pequeños establecimientos, incrementar la producción de carne y huevos e impulsar distintas formas de integración y asociativismo en toda su cadena de valor.

#### Plan Ovino.

La provincia de La Pampa posee una importante historia respecto de la producción ovina en toda la extensión de su territorio. En los últimos años, fue relegada por el aumento de la producción bovina en sistemas pastoriles. Desde el Ministerio de la Producción y, en conjunto con la Ley Ovina Nacional, se implementan políticas de "Reconversión Productiva" tendientes a fomentar la producción ovina como sistemas complementarios a la ganadería bovina o como sistemas únicos de producción. A su vez, se trabaja con una mirada de diversificación productiva con propuestas de capacitación relativas a las pautas generales para el manejo de majadas con orientación a la producción de carne, leche y lana. El Plan ovino fue diseñado para la recuperación y mejoramiento de la majada de la provincia como actividad segura y rentable. Se espera que su desarrollo brinde herramientas económicas y técnicas efectivas para asistir a aquellos productores interesados en aumentar el stock ovino, en mejorar la calidad de la presentación y de la condición de venta de su carne, leche, lana y cuero, con el fin de hacerlos competitivos en el mercado nacional e internacional.

La Pampa posee un frigorífico de rumiantes menores, el frigorífico Santa Isabel, habilitado para tránsito federal y terceros países. Faena animales provenientes de La Pampa y también presta servicios a diferentes empresas de otras provincias.

*El Frigorífico Santa Isabel es el principal establecimiento de faena en la provincia en cuanto a cantidad de ovinos.*

Los principales objetivos del plan ovino son:

- Recuperar la actividad en toda su cadena de valor.
- Transformar las majadas de consumo en majadas comerciales.
- Incrementar los índices de eficiencia productiva.
- Capacitar al sector en la implementación de nuevas tecnologías.
- Formar grupos de criadores dentro de un marco productivo.
- Impulsar a los productores a integrar la cadena de valor conjuntamente con la industria.
- Capacitar a los productores en manejo, sanidad, genética y nutrición.
- Fomentar la comercialización y consumo de carne ovina.
- Generar interés por el aprovechamiento de los productos secundarios: lana, fibra, leche, cuero y guano.



Frigorífico Santa Isabel

#### Plan Caprino.

La actividad caprina posee una relevancia histórica focalizada en la región más occidental del territorio provincial, ya que tiene características específicas de producción que la hacen altamente competitiva, en dicha región, frente a otras actividades de ganadería de cría extensiva. El Ministerio de la Producción, en conjunto con la Ley Caprina Nacional, ha puesto en funcionamiento un Programa de Desarrollo Sustentable con foco en la comercialización de los productos, a través del Frigorífico de Santa Isabel y en el acompañamiento de los grupos de productores organizados en lo que respecta al manejo sanitario, nutricional, reproductivo y genético de sus rodeos.



Producción caprina en el Oeste de La Pampa

### Plan Equino.

Este plan propone estimular cambios y transformar a este sector con la expansión de la producción equina en sus diferentes categorías:

Caballo de Polo Pampeano, Pura Sangre de Carrera y demás fines deportivos. Se prevé, para ello, asistencia económica y técnica a los productores que persigan objetivos de mejora en cantidad y calidad de la producción equina de deporte.



Establecimiento de cría de caballos

### Plan Chacra Mixta.

Está destinado a pequeños productores que posean o alquilen una unidad productiva y residan en ella. Tiene como objetivo mantener a los jóvenes en sus chacras además de promover la incorporación en el mercado de alimentos locales.

Contacto:

Subsecretaría de Asuntos Agrarios

📍 Casa de Gobierno. Centro Cívico. Piso 3°.  
Santa Rosa. La Pampa

☎ Fijo: (02954) 452600 - Int. 1318/1802  
ó 452744 - Fax: 423610

### Ley de Promoción Económica.

La ley N° 2870/15 reglamentada por el decreto N° 266/16 promueve las actividades económicas tendientes al fortalecimiento y expansión de la economía de la provincia de La Pampa. Su objetivo es fomentar la iniciativa privada, con la finalidad de promover el desarrollo económico y territorial equilibrado, la creación de empleo, la diversificación de la producción, la industria, el comercio y los servicios, la mejora de la competitividad de los diversos sectores económicos para su inserción en los mercados y el crecimiento equitativo y sustentable de La provincia.

A través de esta ley, las micro, pequeñas y medianas empresas productoras de bienes y servicios de diversos rubros pueden obtener importantes beneficios como:

- Financiamiento para realizar inversiones productivas o de infraestructura a una tasa de interés bonificada, con un plazo máximo de 15 años y hasta cinco años de gracia.
- Exenciones o beneficios tributarios por un plazo máximo de 15 años sobre el impuesto a los Ingresos Brutos, impuesto inmobiliario, impuesto a los sellos e impuesto a los vehículos de carga y utilitarios afectados al proyecto.
- Adquisición, en condiciones de fomento, de lotes del Estado para el desarrollo de las actividades económicas promovidas.
- Asistencia técnica.
- Préstamos o subsidios para cubrir gastos que se originen en trámites de otorgamiento de certificaciones, patentes y/o licencias, nacionales, provinciales o municipales.
- Subsidios totales o parciales a fin de cubrir costos como:
  - contribuciones patronales previsionales y sociales de los nuevos puestos que se generen por causa directa del proyecto promocionado (netos de los impuestos nacionales),
  - salarios de los trabajadores ingresados al establecimiento por causa directa del proyecto promocionado,
  - capacitación laboral,
  - precio de energía eléctrica consumida por el emprendimiento promocionado,
  - aportes no reintegrables para emergencias y
  - cobertura parcial -hasta el 50%- del costo de la estructura gerencial y/o del equipo de asesores necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto productivo.
- Préstamos para financiar reactivación de emprendimientos paralizados.
- Otros beneficios adicionales.

**La autoridad de aplicación de este instrumento corresponde, según el caso a: 1) el Ministerio de la Producción; 2) el Ministerio de Desarrollo Territorial. En ambos casos, se instrumenta a través del Banco de La Pampa.**

A efectos de la solicitud de este beneficio, el solicitante debe completar un formulario para el financiamiento de la Idea- Proyecto. La autoridad de aplicación define la escala de proyecto y determina la línea de crédito pertinente para su financiación.

**El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de las Municipalidades y Comisiones de Fomento, puede otorgar préstamos por montos máximos que se establecen por ley.**

Estos proyectos deben ser aprobados por el Departamento Ejecutivo de cada localidad, y, en cada proceso evaluativo previo, deberá intervenir un Consejo Productivo Local.

El Ministerio de Desarrollo Territorial efectúa el seguimiento de los proyectos, coordina los programas de capacitación, organiza actividades inherentes a la asistencia técnica de los consejos productivos locales y colabora con los municipios y comisiones de fomento.

**El Ministerio de la Producción, a través de la Subsecretaría de Industria, es el organismo que evalúa los proyectos presentados para el financiamiento de montos superiores.**

Contacto:

Ministerio de La Producción Subsecretaría de Industria	Ministerio de Desarrollo Territorial
<p>📍 Casa de Gobierno. Centro Cívico. Piso 3°. (6300) Santa Rosa. La Pampa</p> <p>☎ (02954) 421811</p> <p>✉ privadamdlp@lapampa.gob.ar</p>	<p>📍 Av. Luro y San Martín. (6300) Santa Rosa. La Pampa</p> <p>☎ (02954) 452600 - Int. 1293</p>

#### Certificación de producto pampeano.

La certificación como Producto Pampeano permite a las empresas industriales pampeanas mejorar su competitividad ya que:

- Se financia, a través del Banco de La Pampa SEM con tasa de interés subsidiada por el Ministerio de la Producción, a los clientes (residentes o no en la provincia) de empresas inscriptas para la compra sus productos.
- Otorga una ventaja en las compras del Estado ya que, ante dos ofertas iguales, se beneficia a la empresa registrada.

Para realizar el registro como producto pampeano, la empresa interesada debe inscribirse en la Dirección de Industria y allí presentar la siguiente documentación:

- 1) Constancia de Inscripción de la Persona Física o Jurídica ante AFIP.
- 2) Copia de la habilitación del establecimiento industrial expedida por la Municipalidad donde se encuentre radicado.
- 3) Certificado de libre de deuda impositiva provincial.
- 4) Acreditación de la personería a través de copia del instrumento público o privado de los responsables de la documentación exigida.
- 5) Cuando se trate de personas físicas, se debe adjuntar copia autenticada del documento de identidad.
- 6) Declaración jurada que no goza de exención relativa a impuestos nacionales, a los efectos de acceder a la línea crediticia del BLP SEM "Compre Pampeano", con excepción de las entidades cooperativas.
- 7) Nota que autoriza a requerir informe a la Dirección General de Rentas de La Pampa, sobre situación impositiva relativa a impuestos provinciales.

Una vez realizada la inscripción, la Dirección de Industria visita la empresa y certifica los productos. Si se cumplen los requisitos, los productos registrados se publican en el sitio web del Ministerio de La Producción y la empresa accede a los beneficios.

Contacto:

Dirección de Industria	
<p>📍 Casa de Gobierno. Centro Cívico. Piso 3°. (6300) Santa Rosa. La Pampa</p>	<p>☎ (02954) 452727</p> <p>✉ industria@lapampa.gov.ar</p>

#### Programa Diseño + Pymes.

Este programa brinda asistencia técnica en diseño e innovación para el desarrollo de nuevos productos o para la mejora de la producción existente. Consiste en consultoría y apoyo técnico. La empresa se inscribe en el programa y plantea una situación específica a resolver. Luego, se realiza un diagnóstico y sobre esa base, se recomiendan determinadas acciones para lograr mejoras. Paralelamente, se establece un plan de trabajo consensuado entre la empresa y el consultor asignado. Así, mediante este programa se deriva el problema a los especialistas que podrán ser instituciones nacionales o provinciales. También, si el caso lo requiriere, es posible seleccionar al diseñador o estudio de diseño, que más se acerque al perfil que necesite la empresa, a partir de la lista de profesionales del diseño de la provincia de La Pampa.

Contacto:

Dirección General de Planificación Productiva Instituto de Promoción Productiva	
<p>📍 Brasil 1492 (esq Circunvalación Sur) (6300) Santa Rosa. La Pampa</p>	<p>☎ (02954) 420414</p> <p>✉ ipp@lapampa.gov.ar</p>

### Convenio con GS1 para identificación de productos.

La implementación del sistema de **códigos de barras en productos pampeanos** posibilita la inserción de las empresas de la provincia, en los canales de distribución masivos, tanto en el país como en el exterior.

El Ministerio de La Producción, a los fines de asistir a empresas pampeanas interesadas en acreditarse como socios adherentes de la mencionada Asociación, firmó un convenio con GS1 Argentina mediante el cual se otorga una bonificación destinada a fomentar la colocación, en el envase del producto, de un código de barras que facilita su individualización.

Para acceder a dicha bonificación, las empresas interesadas deben gestionar un certificado del Ministerio de la Producción. La bonificación que se otorga es del 15 al 50% de acuerdo al tamaño de la empresa.

Contacto:

Dirección General de Planificación Productiva Instituto de Promoción Productiva	
 Brasil 1492 (esq Circunvalación Sur) (6300) Santa Rosa. La Pampa	 (02954) 420414  ipp@lapampa.gob.ar

### Programa Sello de calidad producto de La Pampa.

Este programa se creó a través de la Ley N° 2189 y el Decreto Reglamentario N° 1804/07.

El objetivo es mejorar la competitividad de las empresas pampeanas a través de la **diferenciación e identificación de su producción.**

El Sello de Calidad Producto de La Pampa permite brindar valor agregado a los artículos, bienes producidos o servicios que logren obtener esta certificación, que cumplan los requisitos que se establecen en determinados protocolos. Estos garantizan seguridad, salubridad y calidad del producto; además, se valora la preservación del medio ambiente y la cultura; como así también, las condiciones laborales apropiadas y el cumplimiento de todas las normas legales vigentes.



En este programa, se pueden inscribir personas físicas o jurídicas que produzcan o elaboren bienes primarios y sus derivados; productos industriales o artesanales; o que presten servicios generales y de turismo en el ámbito de la provincia de La Pampa.

Las empresas interesadas en certificar su producto deben presentar una solicitud ante el Instituto de Promoción Productiva. Este organismo hace un análisis técnico y comienza el proceso de certificación. La empresa debe adaptar su proceso productivo al protocolo validado. Luego de la aprobación, se firma un convenio de cesión. Para mantener vigente el sello, se realizan auditorías de mantenimiento, a cargo de certificadoras habilitadas.

Contacto:

Dirección General de Planificación Productiva Instituto de Promoción Productiva	
 Brasil 1492 (esq Circunvalación Sur) (6300) Santa Rosa. La Pampa	 (02954) 420414  ipp@lapampa.gob.ar

### Incubadora de empresas de base tecnológica.

Este programa es una herramienta central en el proceso de generación y consolidación de micro y pequeñas empresas con base tecnológica. La misión del programa es acompañar, desde la propia creación, en aspectos financieros, técnicos y operativos. Brinda asistencia para que las nuevas empresas se desarrollen y crezcan durante su etapa de despegue, lapso de mayor vulnerabilidad. La incubadora acompaña a las empresas durante un tiempo limitado hasta que estas logran independizarse y alcanzan una estabilidad.

Para ser parte del programa y comenzar el proceso de incubación, es necesario tener una idea-proyecto y completar los formularios correspondientes.

**A través de proyectos como este, el gobierno de la provincia de La Pampa pretende generar puestos de trabajo de alto valor agregado, mediante la creación de empresas de base tecnológica sostenibles, innovadoras y con alto poder de crecimiento.**

Contacto:

 Calle 21 N° 1354 - 1° Piso (6360) Gral. Pico. La Pampa	 Tel/Fax: (02302) 430444 / Int. 8 ó 432877  contacto@incubatec.com.ar
---	--

### Programa FOCAL -Fortaleciendo Capacidades Locales.

Este programa es una herramienta de gestión para el fortalecimiento productivo y comercial de las microrregiones de la provincia de La Pampa.

El Programa está dirigido a:

- Agentes de organizaciones públicas o privadas, entre ellos, funcionarios y equipos técnicos del sector público.
- Todos aquellos interesados que formen o deseen ser parte del entramado productivo, económico y social del territorio pampeano.

A través de esta herramienta se otorgan:

- Capacitaciones orientadas a fortalecer procesos de Innovación.
- Cursos cortos y dinámicos para visibilizar canales de comercialización.
- Capacitaciones en liderazgos productivos.

Contacto:

Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
Instituto de Promoción Productiva

Brasil 1492 (esq Circunvalación Sur)  
(6300) Santa Rosa. La Pampa

(02954) 420414 / 458078  
focallapampa@gmail.com

### ExpoPymes.



ExpoPyme's es una exposición organizada por el Gobierno de la provincia de La Pampa, el Consejo Federal de Inversiones y el Banco de La Pampa, en la que participan Micro, Pequeñas y Medianas Empresas radicadas en La Pampa, que elaboran productos o prestan servicios de origen pampeano.

Es un evento abierto al público en general, con entrada gratuita, que se realiza cada dos años en el predio del autódromo de la provincia de La Pampa, ubicado en Toay.

ExpoPyme's La Pampa tiene una duración de 3 días. En ese lapso, se instalan quince carpas con 340 stands cubiertos y 55 ubicados al aire libre. Durante la última edición aproximadamente 100.000 personas visitaron la muestra.

En este marco las empresas exponen y venden sus productos.

En el transcurso de la exposición, también se desarrollan rondas de negocios nacionales e internacionales, degustaciones, recitales con artistas pampeanos y se brindan capacitaciones.

Tiene como principales objetivos:

- propiciar actividades que permitan potenciar la actividad comercial, generar nuevos contactos y conformar redes de comercialización;

- producir a escala para lograr volumen y ganar mercados fuera de las fronteras de la provincia;
- incentivar el consumo local de los productos alimenticios pampeanos a través de la realización de comidas y degustaciones;
- transmitir las ventajas competitivas que brinda la aplicación de las Normas de Calidad en las distintas áreas involucradas;
- orientar sobre la posible demanda laboral de oficios y profesiones en el ámbito del desarrollo productivo provincial.

Los sectores de la producción que participan son:

- Alimentos y Bebidas
- Cosmética
- Belleza y Salud
- Artesanías
- Indumentaria
- Textiles y Accesorios
- Maderas
- Metal mecánica
- Agroindustria y Productos Químicos
- Tecnología y Servicios
- Construcción
- Petróleo
- Turismo.



Expopyme's 2019

Contacto:

Ministerio de La Producción

Casa de Gobierno. Centro Cívico. Piso 3°.  
(6300) Santa Rosa. La Pampa

(02954) 452728 / 452600 Int. 1238  
expopymes@lapampa.com.ar

## ExpoTecno.



Se trata de un espacio de exposición diseñado para interactuar, estimular y visibilizar los diferentes profesionales e industrias de base tecnológica que intervienen en la innovación del entramado productivo de la provincia de La Pampa.

Expo Tecno se extiende por tres días y dispone de distintos espacios en la ciudad de General Pico, unidos por una peatonal de la tecnología. Se "interviene" el espacio urbano de la ciudad a partir de unir tres locaciones (Edificio Médano, Club Español y Municipalidad de General Pico), con la delimitación de una "Peatonal de la Tecnología".

La organización está a cargo del Ministerio de la Producción del Gobierno de La Pampa, la Municipalidad de General Pico y el Consejo Federal de Inversiones, con la adhesión de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, UNILPA y Banco de La Pampa.

Las empresas pampeanas de base tecnológica, interesadas en ser parte de la Expo Tecno, se registran de manera rápida y sencilla a través de la app del Ministerio de la Producción en la fecha habilitada. Es una exposición con entrada gratuita que está abierta al público en general.

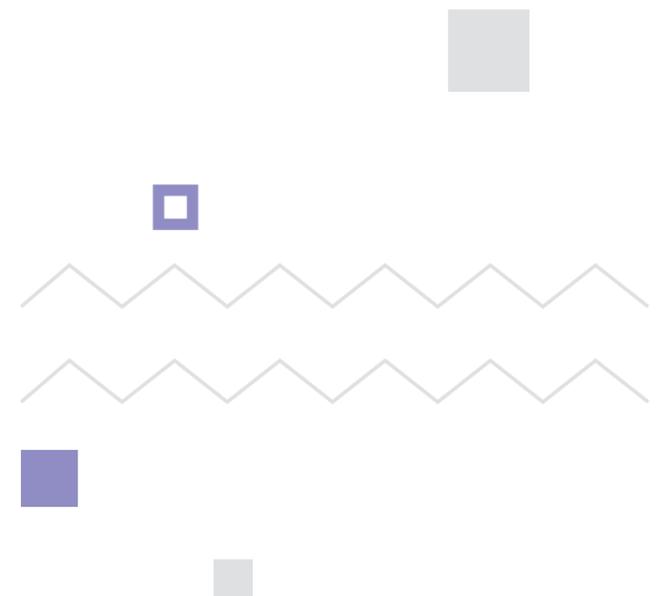
## Contacto:

Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
Instituto de Promoción Productiva

📍 Brasil 1492 (esq Circunvalación Sur)  
(6300) Santa Rosa. La Pampa

☎️ (02954) 420414  
✉️ ipp@lapampa.gob.ar

*Estos instrumentos de promoción fomentan la radicación de actividades que puedan contribuir al desarrollo de la provincia, generan oportunidades de emprendimientos para la creación de nuevos empleos y fortalecen los puestos de trabajo existentes.*



CAPÍTULO

# 08

## RÉGIMEN LABORAL, RECURSOS HUMANOS Y REGULACIÓN AMBIENTAL

UNLPam



La localización de un proyecto es una decisión estratégica. El empresario necesita información sobre los recursos humanos disponibles y formados en distintas áreas, como también del régimen laboral vigente y de los requisitos para contribuir con la protección de los recursos y el medio ambiente.

### Legislación laboral en La Pampa.

En la provincia, la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de la Producción, interviene para dar cumplimiento al marco normativo laboral aplicable que es el que rige para toda la República Argentina:

- Ley de contrato de trabajo N° 20744
- Ley de Empleo N° 24013, decreto reglamentario N° 2725/91
- Ley de contrato agrario N° 26727
- Ley de empleo doméstico N° 26844

### Este organismo trabaja también en:

- **La prevención y solución de conflictos individuales y colectivos de trabajo.**
- **La conciliación y arbitraje.**
- **La supervisión de las entidades gremiales en el ámbito provincial.**
- **La fijación y contralor de la política salarial.**
- **La adaptación de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de leyes, decretos, convenios colectivos, reglamentaciones y demás normas legales en materia laboral.**

La provincia de La Pampa promueve y fomenta la inserción de las personas en el mercado laboral a través de programas que otorgan importantes beneficios:

### Programa Primer Empleo.

Tiene como objetivo fomentar la inserción laboral de jóvenes de entre 18 a 35 años de edad desempleados o sin experiencia laboral. Consiste en un aporte económico por el plazo de un año (según escalas y actividad productiva) a los empleadores que contraten jóvenes.

Presenta 3 modalidades:

- Primer Empleo
- Primer Empleo Pasantía
- Primer Empleo Inclusivo: orientado a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

En este caso, el valor es superior y es complementario a las leyes nacionales y provinciales de beneficios impositivos por contratación de personas con discapacidad. Corresponde una deducción en la base imponible de los Ingresos Brutos de La Pampa; el 100% de los gastos que, por todo concepto, demanden los sueldos y contribuciones patronales, provisionales y sociales; una deducción especial en la determinación del impuesto a las ganancias del 70% de las retribuciones abonadas; una reducción en las contribuciones a la Seguridad Social en 50% el primer año y una reducción de las contribuciones con destino a la Seguridad Social por un lapso de 24 meses.

### Programa de Capacitaciones.

- Capacitación a pymes: se orientan a cubrir las necesidades de capacitación y/o actualización técnica a los trabajadores de pymes por sectores y actividad productiva así como también la capacitación en seguridad e higiene.
- Capacitación en oficios: capacitaciones de desarrollo laboral y oficios abiertas al público. Se prioriza a los jóvenes, a desocupados con vulnerabilidades sociales y a emprendedores. Se realizan en coordinación con sindicatos e instituciones intermedias de la sociedad civil como cámaras, fundaciones y ONG's.

### Programa Bolsa de Empleo.

Es un servicio a las empresas radicadas en la provincia de La Pampa y funciona como un nexo entre el empleador y el mercado laboral. Consiste en una amplia base de datos de profesionales, técnicos y personas con experiencia laboral, clasificados según los requerimientos de búsqueda de la empresa que desea contratar personal. Los perfiles escogidos son enviados a la empresa para que realice las entrevistas pertinentes y seleccione a la persona que más se acerca a los requisitos esperados.

### Autoridades de aplicación de la legislación laboral.

#### Subsecretaría de Trabajo, Empleo y Capacitación Laboral

📍 Lisandro de la Torre 257  
(6300) Santa Rosa. La Pampa

☎ (02954) 412603 / 428593

### Recursos humanos.

#### Educación Universitaria Pública en La Pampa.

La Universidad Nacional de La Pampa tiene seis facultades que brindan una variada oferta educativa. Sus sedes principales se encuentran en las ciudades de Santa Rosa y de General Pico; en 25 de Mayo, se dicta una Tecnicatura en Hidrocarburos y en General Acha está vigente una carrera a término, el Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura.

A su vez, la Universidad a través de sus facultades y de diversos programas establece vínculos de extensión e investigación con la sociedad pampeana y zona de influencia.

En la Universidad Nacional de La Pampa se pueden estudiar las siguientes carreras:

#### Ingeniería

- Analista programador
- Ingeniería en sistemas
- Ingeniería en computación
- Ingeniería electromecánica
- Ingeniería electromecánica con orientación en automatización industrial
- Ingeniería industrial



**Agronomía**

Ingeniería Agronómica  
 Licenciatura en Negocios Agropecuarios  
 Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva  
 Tecnicatura en Laboratorio Agropecuario  
*Posgrados*  
 Maestría en producción agropecuaria en regiones semiáridas  
 Especialización en manejo integrado de plagas en cultivos extensivos

**Ciencias Veterinarias**

Medicina Veterinaria

**Ciencias Económicas y Jurídicas**

Contador Público Nacional  
 Abogacía  
 Técnico Universitario Administrativo Contable  
 Procurador  
 Licenciatura en Administración con orientación en emprendedurismo  
*Posgrados*  
 Maestría en Gestión Empresarial  
 Especialización en Derechos Humanos  
 Especialización en Administración y Control Público.  
 Especialización en Trabajo Social Forense  
 Diplomatura en Economía

**Ciencias Exactas y Naturales**

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente  
 Licenciatura en Química  
 Licenciatura en Ciencias Biológicas  
 Licenciatura en Geología  
 Licenciatura en Enfermería  
 Licenciatura en Física  
 Licenciatura en Matemática  
 Profesorado en Química  
 Profesorado Universitario en Computación



Profesorado en Física  
 Profesorado en Ciencias Biológicas  
 Profesorado en Matemática  
 Tecnicatura en Hidrocarburos  
 Tecnicatura en Informática de Gestión

**Ciencias Humanas**

Profesorado en Inglés  
 Licenciatura en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada  
 Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios  
 Profesorado en Ciencias de la Educación  
 Licenciatura en Ciencias de la Educación - Modalidad Distancia  
 Profesorado en Educación Inicial  
 Profesorado en Educación Primaria  
 Profesorado en Geografía  
 Licenciatura en Geografía  
 Profesorado en Historia  
 Licenciatura en Historia  
 Profesorado en Letras  
 Licenciatura en Letras  
 Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura (carrera a término)  
*Posgrados*  
 Maestría en estudios sociales y culturales  
 Maestría en docencia en educación superior  
 Especialización en docencia en educación superior  
 Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura



Contacto:

📍 Coronel Gil N° 353  
 (6300) Santa Rosa. La Pampa

☎ (02954) 451600

✉ info@unlpam.edu.ar

*Complementan la oferta educativa, otros institutos de estudios superiores e institutos de formación técnica que contribuyen a la especialización laboral.*

## El cuidado del Medio Ambiente en La Pampa.

La legislación provincial aplicable en tal sentido, la Ley N° 1914, está orientada a minimizar el impacto ambiental. Establece pautas con la finalidad de comprometer a las empresas a proteger los recursos naturales y realizar un uso eficiente de los mismos.

En la provincia de La Pampa, **todos los proyectos de obras y acciones públicas o privadas, capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio provincial, deben presentar una Declaración de Impacto Ambiental**, expedida por la Subsecretaría de Ecología, previa resolución del Ente de Políticas Ecológicas. Esta Subsecretaría trabaja en forma coordinada con otros organismos provinciales que intervienen en la regulación de las distintas actividades. A su vez, pone a disposición de las empresas un *Registro Provincial de Consultores ambientales habilitados* para realizar estas evaluaciones.

Entre las políticas y acciones para preservar el medio ambiente, la Secretaría de Ecología supervisa y controla:

- Residuos peligrosos. Son aquellos que puedan causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente. Los titulares de las actividades que producen este tipo de residuos sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, deberán inscribirse en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.
- Personas físicas o jurídicas que trabajan con descontaminación de aceites de transformadores con PCB (Bifenilos policlorados).
- Las aguas subterráneas de las zonas petroleras de la provincia de La Pampa para prevenir posibles contaminaciones de petróleo o agua salada y, especialmente, la remediación de suelos contaminados a través de la metodología de la bioremediación.
- Residuos sólidos urbanos.
- Uso y manejo responsable de agroquímicos.

### Autoridad de aplicación de la política provincial de medio ambiente

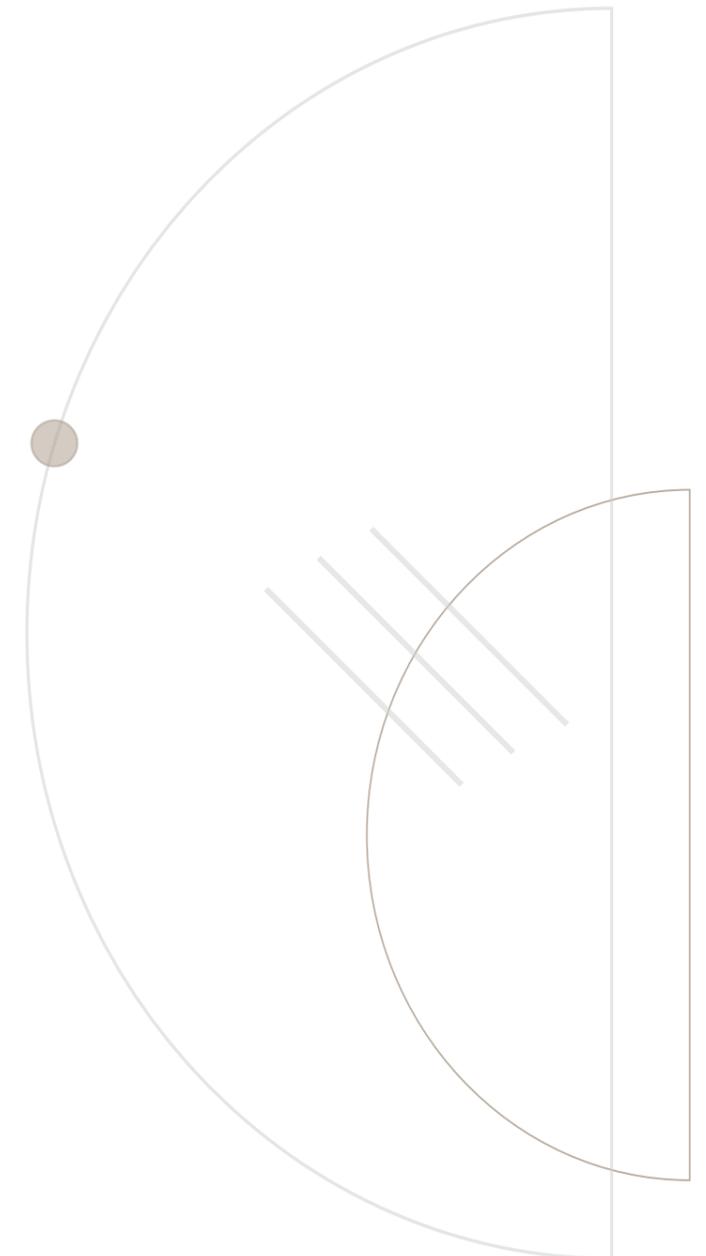
Subsecretaría de Ambiente - Gobierno de La Pampa

Av. Luro 700  
(6300) Santa Rosa. La Pampa

(02954) 428006

ecopam@lapampa.gov.ar

www.ambiente.lapampa.gob.ar





CAPÍTULO

09

## ORGANISMOS REGULADORES Y DE PROMOCIÓN



Las instituciones, cámaras representativas de los distintos sectores económicos y los organismos gubernamentales intervienen y fomentan el proceso de producción y certificación de bienes y servicios.

*Una provincia que cuenta con la presencia de diferentes organizaciones facilita y contribuye al desarrollo económico y social de su población.*

Las cámaras de comercio fomentan la competencia y mejoran la productividad. Son agrupaciones que brindan apoyo a través de distintas herramientas y convenios con otros actores de la comunidad: ayudas financieras, investigaciones, información de los diferentes sectores, estadísticas de consumo, etc.

La provincia de La Pampa cuenta con diversas cámaras e instituciones que agrupan y representan a los distintos actores productivos y de apoyo a la producción.

#### Instituciones a nivel PROVINCIAL.

##### Cámara de Comercio, Industria y Producción de la Pampa



H. Lagos N° 54  
(6300) Santa Rosa, La Pampa  
Tel. 02954-433213  
E-mail: camcom@cpenet.com.ar



Sede Santa Rosa Cámara de Comercio

##### Cámara Inmobiliaria de La Pampa

España 610  
(6300) Santa Rosa, La Pampa  
Tel. 02954 -455553

##### Corporación Industrial Comercial y Agropecuaria Regional C.I.C.A.R

Calle 13 N° 749  
(6360) General Pico, La Pampa.  
E-mail: cicar@generalpico.com.ar

##### Unión Industrial de la Pampa. UNILPA



Sede General Pico  
Calle 15 n° 1532,  
(6360) General Pico, La Pampa  
Tel: 02302-321044  
E-mail: unilpa.dn@gmail.com

Sede Santa Rosa  
Avenida Santiago Marzo 2196, esquina Gentili.  
(6300) Santa Rosa, La Pampa.  
Tel: 02954-389689  
E-mail: unilpa@cpenet.com.ar

Esta institución está **habilitada por la Secretaría de Industria de la Nación para emitir Certificados de Origen**, en el marco de los acuerdos de integración suscriptos por la República Argentina con otros países y bloques económicos. También brinda asesoramiento en todo el proceso de importación y exportación.

**La emisión de certificados de origen, desde una institución pampeana, permite agilizar la operatoria de las empresas exportadoras de la provincia y disminuir costos.**

##### Fundación para el Desarrollo Regional

Calle 32 N° 921. Planta Alta  
(6360) General Pico, La Pampa  
Tel: 02302 - 427483/430158  
E-Mail: contacto@fundacionregional.com.ar

##### Cámara de Servicios Petroleros

Av. San Martín N° 340  
(8201) 25 de Mayo, La Pampa  
Tel. 0299-4948563  
E-mail: capaespe@live.com.ar  
www.capaespeweb.org.ar

##### Cámara de Expendedores de Combustibles de La Pampa

Lope de Vega esq. José Ingenieros, PB. Dpto. 1,  
(6300) Santa Rosa, La Pampa  
Tel: 02954-770666  
Email: contacto@cecla.com.ar  
www.cecla.com.ar

**Centro de Acopiadores de Cereales de La Pampa y Limitrofes**

Calle 16 Nro. 338  
 (6360) General Pico, La Pampa  
 Tel: 02302-321530/324140  
 Fax: 02302-424568  
 E-mail: info@caclp.com.ar  
 www.acopiadoreslapampa.com.ar  
*Laboratorio*  
 Calle 16 Nro. 302  
 (6360) General Pico, La Pampa.  
 02302-321530/324140 - Int. 26

**Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica de La Pampa**

Juan B Justo 295  
 (6300) Santa Rosa, La Pampa  
 Tel: 02954-438764  
 Fax: 02954-433303  
 E-mail: aehg\_lp@yahoo.com.ar  
 www.aehglp.org.ar

**Cámara Empresaria Pampeana de Insumos Agropecuarios**

Primer Consejo 254  
 (6207) Alta Italia, La Pampa  
 Tel: 02302-15609697  
 E-mail: contacto@cepia.org.ar

**Instituciones LOCALES en distintos puntos de La Pampa.****Cámara de Comercio y Afines de General Pico**

Calle 5 N°698 esq. 16  
 (6360) General. Pico, La Pampa.  
 Tel: 02302-328858  
 E-mail: ccya@generalpico.com.ar

**Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Eduardo Castex**

España e/ Hipolito Irigoyen y 25 de Mayo  
 (6380) Eduardo Castex, La Pampa  
 Tel: 02334-443039  
 E-mail: camcom@cospec.com.ar

**Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de General Acha**

Martínez de Hoz N° 16  
 (8200) General Acha, La Pampa  
 Cel: 02954-15661236  
 E-mail: insert@insert.com.ar

**Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Producción de Quemú Quemú**

9 de Julio 322  
 (6333) Quemú Quemú, La Pampa  
 E-mail: ccisyp@cosypro.com.ar

**Centro de Industria y Comercio de Realicó**

España N° 1851  
 (6200) Realicó, La Pampa  
 Tel. 02331-462252  
 E-mail: cicrealico@cernet.com.ar

**Cámara de Industria, Comercio, Producción y Servicios de Colonia Barón**

Santa Fe N° 390.  
 (6315) Colonia Barón, La Pampa  
 Tel: 0233-476456  
 E-mail: barrientosedgardo@hotmail.com

**Organismos del Gobierno Provincial relacionados al sector productivo**

El gobierno de la provincia de La Pampa cuenta con equipos de técnicos especializados, en las distintas dependencias, que asesoran en el proceso completo al inversor. La orientación y la guía se realizan tanto en la evaluación del proyecto, como en su ejecución. Además, estos equipos se especializan en herramientas de financiamiento y desarrollo de mercados.

### Principales áreas gubernamentales relacionadas con las inversiones:

**Ministerio de la Producción**  
**Gobierno de La Pampa**  
**Centro Cívico. Piso 3.**  
**Tel: 2954-452728**  
**E-mail:privadamdlp@lapampa.gob.ar**

#### Trabajan, en este ámbito, las siguientes dependencias:

##### Ente Provincial del Río Colorado

Tiene a su cargo la promoción y el aprovechamiento integral del Río Colorado en aspectos tecnológicos, económicos y sociales. Permite a inversores privados incorporarse a la producción, en el área bajo riego, a través de la presentación de proyectos productivos.

##### Contacto:

Delegación 25 de Mayo  
 Calle 17 n° 720  
 (8201) Colonia 25 De Mayo, La Pampa.  
 Teléfono: 0299 494-8016  
 Contacto: 2954 325086

##### Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Integrada por las siguientes Direcciones:

Ganadería, Agricultura, Recursos Naturales y Extensión Agropecuaria.

##### Contacto:

Centro Cívico. Piso 3.  
 (6360) Santa Rosa, La Pampa.  
 Teléfono: 02954- 452744

##### Subsecretaria de Industria y Comercio

Es responsable de la Dirección de Industria de la cual dependen los Parques Industriales de Santa Rosa y General Pico y el Parque Agroalimentario de Santa Rosa; también de la Dirección de Comercio, del área de Defensa del Consumidor y del área de Asistencia Financiera.

##### Contacto:

Centro Cívico. Piso 3.  
 (6360) Santa Rosa, La Pampa.  
 Teléfono: 02954- 421811

##### Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería

Administra la exploración y explotación de petróleo y gas en la provincia, así como también la explotación minera. Actúa, además, como autoridad de control.

##### Contacto:

Av. Uruguay y Falucho.  
 (6360) Santa Rosa, La Pampa.  
 Teléfono: 02954- 456818

##### Instituto de Promoción Productiva

Brinda asistencia técnica a empresas y municipios. Tiene a su cargo la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, la Dirección General de Planificación Productiva y el área de Estadística y Censos, donde se puede obtener información sobre datos estadísticos de la provincia.

##### Contacto:

Brasil 1492.  
 (6360) Santa Rosa, La Pampa.  
 Teléfono: 02954- 420414Brasil 1492.  
 (6360) Santa Rosa, La Pampa.  
 Teléfono: 02954- 420414

##### Zona Franca La Pampa

Promueve la radicación de empresas y fiscaliza el cumplimiento de las normas y obligaciones de los usuarios directos e indirectos de La Zona y el concesionario.

Comité de Vigilancia

##### Contacto:

Viscardis 1161  
 (6360) General Pico, La Pampa.  
 TelFax: 02302-431522/436293/02954-452600 int. 1499  
 E-mail: zonafranca@lapampa.gov.ar

##### Subsecretaría de Trabajo

Se ocupa de lo inherente a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, del régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, del empleo y de la capacitación profesional y laboral.

##### Contacto:

Lisandro de la Torre 257  
 (6300) Santa Rosa, La Pampa.  
 Teléfono: 02954- 412603 / 428593

**Ministerio de Desarrollo Territorial**  
**Gobierno de La Pampa**  
**Av. Luro y San Martín**  
**Tel: 2954 452600 int 1293**  
**www.desarrolloterritorial.lapampa.gob.ar**

Este Ministerio ejerce su acción sobre los proyectos relacionados con micro-emprendimientos rurales, industriales, artesanales y de servicios, en las distintas comunidades pampeanas.

#### **Dependencias:**

#### **Subsecretaría de Desarrollo Territorial**

Integrada por las siguientes áreas: Agricultura Familiar, Micropymes, Producciones Alternativas y Asistencia Financiera.

#### *Contacto:*

Av. Luro y San Martín. Piso 2.  
 (6300) Santa Rosa, La Pampa.  
 Tel: 2954- 831490/91 int 6440/ 6443

#### **Subsecretaría de Turismo**

Trabaja en la promoción y desarrollo de las distintas regiones turísticas pampeanas.

#### *Contacto:*

Av. Luro y San Martín. Planta Baja.  
 (6300) Santa Rosa (La Pampa)  
 Tel: 2954 - 424404/425060  
 E-mail: infoturismo@lapampa.gov.ar  
 www.lapampa.tur.ar

#### **Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales**

Ante este organismo, se registran y controlan las cooperativas de La Pampa. Su objetivo es contribuir al desarrollo del movimiento cooperativo pampeano y consolidar el rol del cooperativismo.

#### *Contacto:*

Centro Cívico. Plata Baja.  
 (6360) Santa Rosa. La Pampa.  
 Tel: 02954 - 452701 int 1298/1415

#### **Subsecretaría de Microeconomías regionales**

Este organismo fomenta y capacita a productores para el diseño de estrategias a escala local y microregional.

#### *Contacto:*

Av. Luro y San Martín. Piso 2.  
 (6300) Santa Rosa, La Pampa.  
 Tel: 02954- 2954- 831490/91 int 6448

#### **Ceret**

Elabora y diseña proyectos de cultivos intensivos en los aspectos técnicos, económicos y productivos. Brinda asesoramiento y capacitación en la puesta en marcha de los mismos.

Recientemente quedó inaugurada, bajo este ámbito, una planta láctea que elabora leche fluída, dulce de leche, crema y yogourt con marca propia "Mamuu", e identidad pampeana.

#### *Contacto:*

Calle 7 y 110  
 (6360) General Pico, La Pampa.  
 Tel: (54) 02302 - 422780 .Int. 6505 - 6502



Planta Láctea Ceret

### Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos

Contacto:

Calle N° 116 y 5

(6360) General Pico. La Pampa

Tel: 02302-427159

info@labcap.com.ar

LabCAP es un organismo que depende de la Universidad Nacional de La Pampa y del gobierno de La Provincia. Pertenece a la Red Senasa.

*Trabaja en investigación y control de alimentos. Es uno de los tres únicos laboratorios del país que ofrece el servicio de detección de nitrofuranos en miel.*

Cuenta con infraestructura tecnológica y personal altamente especializado.

Está abierto a toda la comunidad con precios diferenciales para los pampeanos.

### Casa de La Pampa en Buenos Aires

La provincia de La Pampa cuenta con un espacio propio en la Ciudad de Buenos Aires. Es una delegación de la administración pública provincial que funciona desde 1974 y promueve las interrelaciones con organismos públicos y privados; establece circuitos de integración, cooperación e intercambio, en función de la identidad cultural, bienestar y desarrollo del pueblo pampeano. Allí se puede obtener todo tipo de información sobre la Provincia de La Pampa.

Contacto:

Suipacha 346.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel: 011- 43260511

E-mail: infoclp@lapampa.gov.ar

www.casa.lapampa.gov.ar

## Banco de La Pampa

**Casa Matriz y Central**

**Pellegrini 255, Santa Rosa, La Pampa.**

**Tel: 02954 451000**

**Atención al cliente: 0810-2222-257**

**www.bancodelapampa.com.ar**

Se crea por Ley Provincial N° 96 del año 1945 como Sociedad de Economía Mixta. Comenzó a funcionar en Mayo de 1959.

Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros para el sector privado y el sector público. Impulsa y acompaña el crecimiento de las esferas económicas de la provincia de La Pampa y su área de influencia, consolidando año a año la participación regional.

Actualmente cuenta con una amplia red de sucursales:

- 20 en la provincia de La Pampa,
- 11 en la provincia de Buenos Aires,
- 1 en Córdoba,
- 4 en Río Negro,
- 1 en Neuquén,
- 1 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se agregan 26 agencias de atención diarias, 33 agencias móviles y 146 cajeros automáticos.

Se focaliza en brindar soluciones eficientes a las necesidades de los Individuos y familias, en las Pequeñas y Medianas Empresas y en sector agropecuario.



**FUNDACIÓN**  
Banco de La Pampa

Contacto:

Tel: 2954 - 439203

Pellegrini 366. Santa Rosa. La Pampa

www.fundacionbancopampa.com.ar

www.capacitacion.fundacionbancodelapampa.com.ar

fundacion@bancodelapampa.com.ar

fundacioncapacita@bancodelapampa.com.ar

La Fundación Banco de la Pampa focaliza sus acciones sobre los siguientes ejes de impacto territorial que atraviesan sus trayectoria:

- Contribuir a la inclusión de niños y jóvenes a la educación con la convicción de ser uno de los motores de desarrollo sostenible.

- Promover el desarrollo integral concibiéndose como un vecino activo de cada una de las localidades, fortaleciendo las competencias de los ciudadanos de la región.

- Generar vínculos con otros actores, formando redes de impacto en las localidades de la Provincia.

La Fundación Banco de La Pampa ejerce su labor con énfasis en los siguientes aspectos:

#### Cultura

*Impulsa y difunde el acervo cultural de La Provincia.*

#### Educación

*La sede de La Fundación se ha convertido en un importante **Centro de formación y capacitación**. Cuenta con una plataforma e - learning, disponible, gestionada por personal capacitado. De esa manera, llega a la provincia de La Pampa, con diversidad de programas.*

La Fundación Banco de la Pampa otorga un **sistema de becas** que representa un gran compromiso educativo con el fin de acompañar, en la formación, a un importante número de niños y jóvenes de la provincia.

Además, gestiona el programa **Crédito Fiscal**, el cual permitió, mediante el patrocinio del Banco de La Pampa la adquisición de equipamientos y acciones formativas a diversos establecimientos educativos de La Provincia. De esta forma se construyeron puentes entre las comunidades educativas y el mundo del trabajo dotando a las escuelas técnicas de tecnología y herramientas múltiples, logrando equipar sus talleres y llevando a cabo sus proyectos.

Con la mediación de la Fundación Banco de La Pampa, los emprendedores y empresas Pymes de La Provincia pueden acceder a asesoramiento, tanto en comercialización interna como en **comercio exterior**.

Organismos nacionales con sede en la provincia de La Pampa vinculados con el desarrollo de inversiones.

## SENASA

### Centro Regional La Pampa - San Luis

Contacto:  
Corrientes 80  
(6300) Santa Rosa, La Pampa  
Tel: (02954) 456620  
E-mail: regionallps@senasa.gob.ar  
www.senasa.gob.ar

## INTA

### Centro Regional La Pampa - San Luis

Contacto:  
Av. Spinetto N° 785  
(6300) Santa Rosa La Pampa.  
Tel: (02954) 430 910  
www.inta.gob.ar

### INTI La Pampa- Centro Regional

Contacto:  
Calle 21 n° 1374.  
(6360) General Pico, La Pampa.  
Tel: 02302-421423/321423  
E-mail: lapampa@inti.gob.ar

## Dirección General Impositiva- DGI Agencia Santa Rosa

Contacto:  
Av. España 22  
(6300) Santa Rosa. La Pampa  
Tel: (02954) 433472/423224 fax 421133  
www.afip.gob.ar

## Dirección General de Aduanas- DGA Sede General Pico

Es importante contar con una Aduana en La Pampa, ya que permite agilizar la operatoria de comercio exterior de las empresas pampeanas lo cual favorece el desarrollo productivo.

Existe una delegación aduanera en el predio de Zona Franca La Pampa donde pueden operar solo las empresas instaladas allí.  
Esta Aduana está disponible de 9.00 a 19:00.

Contacto:  
Av. Jose Viscardis 1152  
(6360) General Pico, La Pampa.  
Tel: (02302)426568

Existe también una **Aduana** en General Pico que tiene jurisdicción en todos los departamentos de La Pampa, es decir que, desde allí, (todas las empresas pampeanas) pueden realizar operaciones de importación y de exportación.

### Aduana General Pico. Edificio sede.

Contacto:  
Av. Lagioiosa y J. Viscardis N° 1450  
(6360) General Pico, La Pampa  
Tel: (02302) 421947 Oficina administrativa  
Tel: (02302) 421546 Administradora  
Horario de atención: 8:00 a 16:00

Para importación y exportación de envíos postales internacionales, la Aduana se hace presente en la oficina del Correo Argentino en General Pico, a fin de darle trámite a estas operaciones.  
Los días de atención son martes y jueves en horas de la mañana.

Contacto:  
Calle 22 N° 619  
(6360) General Pico, La Pampa  
Tel: (02302) 421707

**Consejo Federal de Inversiones- CFI**

Asistencia Financiera de CFI en La Pampa

*Contacto:*

Centro Cívico. 3° Piso.

(6300) Santa Rosa, La Pampa.

Tel: 02954- 452600 int 2006/2036

E-mail: cfisantarosa@lapampa.gob.ar

**Centro CFI en La Pampa**

*Contacto:*

Dirección: Mansilla 1, esquina Avellaneda.

(6300) Santa Rosa, La Pampa.

Tel: (02954) 45-3640 IP 308

Email: ccfi-lapampa@cfired.org.ar

www.cfi.org.ar

**Banco de la Nación Argentina- Sucursal Santa Rosa y localidades del interior de La Pampa**

*Contacto:*

Dirección: Av. San Martín 1

(6300) Santa Rosa, La Pampa

Tel: 02954 43-3973

<http://www.bna.com.ar>

El Banco Nación en está presente con sucursales en las siguientes localidades pampeanas:

Victorica, Winifreda, Quemú Quemú, Macachín, Ing. Luiggi, General Acha, General Pico, Guatraché,

Bernasconi, Colonia Barón, Intendente Alvear y Realicó.

**Cámara Argentina de la Construcción. Delegación La Pampa.**

*Contacto:*

Av. Circunvalación Santiago Marzo Este 2196

(6300) Santa Rosa. La Pampa.

E-mail: pablopessi@speedy.com.ar; lapampa@delegaciones.camarco.org.ar

Tel: (02954) 439423 / 458558

Fax: (02954) 439423 / 458558





CAPÍTULO

# 10

## PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA



Promover y aumentar la competitividad de las PyMEs a través de herramientas financieras pensadas para acompañar el crecimiento del inversor impulsan el desarrollo de la provincia.

## Herramientas de financiamiento para el inversor

El Gobierno de provincia de La Pampa y *el Banco de la Pampa*, ponen a disposición del inversor distintos programas de financiamiento y la posibilidad de acceder a ellos a través de tasas diferenciales. También, asesoran al empresariado sobre el encuadre adecuado para poder transformar un proyecto en realidad.

Se describe en este capítulo la infraestructura financiera ofrecida por el Banco de La Pampa, el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo Territorial.

## Banco de La Pampa

El Banco de la Pampa brinda soluciones que impulsan el progreso de las empresas para el desarrollo de las economías regionales.

Como Agente Financiero de esta provincia, el Banco acompaña las políticas de producción y desarrollo. En este marco, pone a disposición una variada oferta de líneas de crédito alguna de ellas creadas a partir de convenios celebrados con el gobierno de la provincia de La Pampa, a través de los Ministerios de la Producción y de Desarrollo Territorial.

*Estos préstamos son otorgados con fondos propios del Banco y tienen como característica principal la bonificación de tasa de interés que realiza el Gobierno Provincial.*

### Asistencia financiera ofrecidas por Convenios entre Banco de La Pampa y Ministerio de la Producción

#### Préstamos para financiar Compre Pampeano

Es un Programa que beneficia a las industrias y a sus clientes.

Si una empresa (pampeana o no) adquiere productos fabricados por empresas industriales de la provincia de La Pampa inscriptas en el Registro de Productos Pampeanos, el Banco de La Pampa financia hasta el 100% de la compra neta de IVA.

Esta operatoria promueve el desarrollo de las industrias pampeanas, a través de una mayor producción, la incorporación de mano de obra y un mayor volumen de ventas.

Mediante el financiamiento para el Compre Pampeano, la provincia de La Pampa bonifica la tasa de interés de los préstamos otorgados a clientes que compran a las industrias pampeanas.

Los destinatarios de esta financiación son comercios, industrias, productores agropecuarios, empresas de servicios -sean de la provincia de La Pampa o de otras provincias- que compran los productos que fabrican estas industrias y acceden a un crédito con tasa de interés bonificada.

A través de esta operatoria se puede acceder a las siguientes líneas:

- Compre Pampeano Tradicional con la posibilidad de financiar inversiones y capital de trabajo.
- Compre Pampeano en Unidades Integrales de Producción, por la cual se puede financiar la contratación de proyectos y servicios llave en mano.
- Compre Pampeano para financiar la compra de determinados bienes destinados al consumo.

## Préstamos para la financiación del comercio, la industria y los servicios

Se trata de una operatoria destinada a financiar a los sectores del comercio, de la industria y de servicios de apoyo a la producción.

Se pueden financiar inversiones y capital de trabajo.

### Líneas estacionales

En pos de brindar apoyo al sector agrícola-ganadero de la provincia, se ofrecen créditos destinados a la siembra, a la implantación de verdeos y pasturas, cuya puesta en vigencia coincide con los ciclos agrícolas y las necesidades del sector.

### Prestamos especialmente diseñados para cada sector

- **Préstamos de Inversión.**
- **Préstamos para la Industria Frigorífica.**
- **Préstamos para la Industria Láctea.**
- **Préstamo Especial Plan Provincial de Activación Porcina.**
- **Préstamos para Compra de Reproductores.**
- **Préstamos Plan Ganadero Equino.**
- **Financiación Actividad Apícola.**
- **Préstamos a Empresas del Sector Minero.**
- **Préstamos a Molinos Harinero.**
- **Préstamos a Empresas Salineras.**
- **Préstamos a Empresas Prestadoras de Servicios al Sector Petrolero.**
- **Préstamos a Empresas a Radicarse en la Zona Franca de General Pico.**
- **Financiamiento para Proyectos de Salud.**
- **Préstamo para Empresas de Tecnología.**

Contacto:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera  
2º piso. Casa de Gobierno. Santa Rosa.  
Tel: 02954-452737 / 452600 int. 2036-1949

### Herramientas de Financiamiento ofrecidas por El Ministerio de la Producción

A través de la Ley N° 2870 de Promoción Económica, el Ministerio de La Producción otorga préstamos en condiciones de fomento que tienen como destino:

*Financiar el capital de trabajo y el capital fijo a empresas que inicien o planifiquen actividades económicamente promovidas para el desarrollo de la economía provincial.*

**Esta línea de créditos financia hasta el 70% / 80% de la inversión total del proyecto y tienen tasa de interés bonificada.**

Contacto:

Dirección de Industria  
3° Piso. Centro Cívico. Santa Rosa.  
Tel: 02954-452727

#### Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Mediante la asistencia financiera, el CFI pone a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas, líneas de créditos para pre inversión, asistencia a ferias y exposiciones, capital de trabajo, inversión y pre financiación de exportaciones.

También existen una línea de Créditos para la Producción Regional Exportable y otra de Créditos para la Reactivación Productiva.

El CFI se financia con fondos de las provincias. La provincia de La Pampa cuenta con una Unidad de Enlace Provincial donde se pueden gestionar estos créditos.

Contacto:

CFI. Unidad Regional.  
Casa de Gobierno 2° (6300) Santa Rosa  
Tel: (02954) 420769 / Conmutador 452600 Int. 2006  
E-mail: cfsantarosa@lapampa.gov.ar

#### Herramientas de Financiamiento ofrecidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial

El Ministerio de Desarrollo Territorial otorga créditos enmarcados en la ley N° 2870 de promoción de las actividades económicas. El monto máximo se establece por ley.

Estos créditos son destinados a que las pequeñas empresas puedan incorporar tecnología, capital de trabajo, expandirse, capacitarse y adquirir herramientas o insumos y se implementan a través de los Consejos Productivos de las distintas localidades pampeanas.

El Consejo Productivo local se crea a través de la Ley N° 2870, a la cual los municipios y comisiones de fomento adhieren y tiene por función principal el análisis de los diferentes proyectos productivos presentados en la localidad.

Una vez seleccionados los proyectos a financiar, se eleva el pedido al Ministerio de Desarrollo Territorial quien determina el otorgamiento de los préstamos según el cumplimiento con los requisitos del programa y la disponibilidad de fondos.

#### Asistencia financiera por Convenios entre Banco de La Pampa con el Ministerio de Desarrollo Territorial

##### Préstamos Promoción Económica

Se trata de una financiación que tiene como fin apoyar a las MiPyMEs de la provincia de La Pampa y promover su desarrollo. Financia inversiones y capital de trabajo.

##### Préstamos Promoción Hotelera

Es una línea destinada a promover el desarrollo de la actividad hotelera en la Provincia.

Contacto:

Ministerio de Desarrollo Territorial  
Av. San Martín y Av. Luro  
Tel: 02954-452600 Int. 1293

#### Herramientas de financiamiento ofrecidas por el Banco de La Pampa

El Banco de La Pampa considera a las PyMes y al Agro como segmentos estratégicos. Su oferta de financiamiento se dirige principalmente a estos sectores. Ello posibilita que cuenten con esta herramienta para las necesidades de capital de trabajo y de inversión.

Los principales productos ofrecidos son:

##### Préstamos Convenios de Complementación comercial

A través de una amplia gama de acuerdos con diferentes empresas, la línea de "Complementación Comercial" permite ofrecer a los clientes del Banco la posibilidad de acceder a condiciones de financiamiento muy ventajosas para la adquisición de maquinaria agrícola, camiones y otros bienes de capital nuevos.

##### Préstamos para el Campo

El conocimiento que el Banco tiene de sus clientes empresas y productores agropecuarios le permite ofrecer productos a la medida de las necesidades del campo, y así brindar una atención singular a través de las siguientes financiaciones:

- Préstamo para retención de terneras.
- Préstamo para compra de reproductores.
- Préstamo para compra de terneros.
- Préstamo para recría.
- Préstamos para siembra.
- Préstamos con Cesión de Derechos de contratos a futuro.

##### Tarjeta Caldén Agraria

Es una tarjeta de crédito propia destinada a los productores agropecuarios, que permite adquirir a plazo todo tipo de insumos agropecuarios, como semillas, agroquímicos, fertilizantes, combustibles, repuestos y accesorios, productos veterinarios, la contratación de mano de obra y servicios profesionales, y todo lo necesario para el desarrollo de la producción agropecuaria.

### Préstamo para el Pago de Aguinaldo

Se financia el capital de trabajo necesario para afrontar los pagos de aguinaldos a empresas que abonan los sueldos de sus empleados en Cuentas Sueldo del Banco de La Pampa.

### Descubierto en Cuenta Corriente y Compra de Cheques de Pago Diferido

Estas líneas de negocios se adaptan a las cambiantes necesidades del mercado y su destino principal consiste en atender las necesidades transitorias de capital de trabajo.

### Comercio Exterior

El Banco presenta una financiación integral en materia de comercio exterior, ya que brinda distintas herramientas:

#### *Prefinanciación de exportaciones*

Pone a disposición del exportador los recursos necesarios para cubrir el proceso productivo, la adquisición de materias primas o bienes de capital necesarios para concretar la exportación. Se requiere tener un contrato de exportación, una orden de compra en firme, nota de pedido o factura pro-forma.

#### *Financiación de exportaciones*

Se ofrece para financiar el plazo de pago de post embarque otorgado por el exportador a su cliente (importador). Esta financiación le permitirá al exportador contar con los recursos para continuar con el proceso productivo de su empresa.

#### *Compra /Descuento de documentación de embarque de exportación*

Esta herramienta se ofrece con o sin recurso. Para el primer caso, el cliente es el sujeto de crédito. Para el segundo, en la compra de documentos de embarque "sin recurso", el Banco incorpora un activo (crédito de exportación) a sus libros. Así libera al tomador del crédito -exportador- como sujeto de crédito

Carta de Crédito de exportación: El Banco de La Pampa como receptor avisa al exportador (beneficiario) la recepción de la carta de crédito abierta por el Banco emisor. Este actúa por cuenta y orden de su cliente (importador). El banco emisor se compromete a pagar al Banco de La Pampa una determinada suma de dinero (divisas) contra la presentación, por parte del beneficiario (exportador), de documentos de embarque, eventualmente acompañado por una letra de cambio. Adicionalmente, el beneficiario deberá cumplir otros requisitos formales establecidos en la Carta de Crédito.

Carta de crédito de importación: El Banco emisor (Banco de La Pampa), actúa por cuenta y orden de su cliente (importador), se compromete a pagar al beneficiario (exportador) a través de un Banco, en el exterior (receptor/avisador), una determinada suma de dinero (divisas) contra la presentación de documentos de embarque, eventualmente una letra de cambio, y cumple con las restantes disposiciones estipuladas en la Carta de Crédito.

Financiación de importaciones: Permite cubrir las necesidades financieras del importador para atender en tiempo y forma al pago anticipado, a la vista o post embarque de la mercadería adquirida a un proveedor externo (exportador).

Otras Financiaciones disponibles son:

- Préstamo Financiero
- Préstamo con Garantía de SGR
- Préstamo para Inversión
- Préstamo para Compra de Camionetas, entre otros.

Contacto:

Banco de La Pampa  
Atención al Cliente  
0-810-2222-257  
www.bancodelapampa.com.ar  
E-mail: SAC@bancodelapampa.com.ar

Casa Matriz y Central  
Carlos Pellegrini 255, Santa Rosa, La Pampa  
Tel. (02954)-451000

*Nota: En este capítulo, se describen las herramientas de financiamiento brindadas a nivel provincial. Existen también programas y fondos nacionales que financian distintos sectores económicos.*



FUNDACIÓN  
Banco de La Pampa

Banco de  
**La Pampa**



GOBIERNO DE  
**LA PAMPA**

Ministerio de la  
**Producción**

